FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LECCIONES APRENDIDAS

CONTENIDO

// 4 MENSAJE
LORENZO JIMÉNEZ DE LUIS / NN.UU.

// 5 MENSAJE
LIDA ACUÑA / INDI

// 6 RESUMEN EJECUTIVO

// 12 I. INTRODUCCIÓN

// 20 II. TALLERES DE ORIENTACIÓN TÉCNICA

// 46 III. CURSO VIRTUAL
PUEBLOS INDÍGENAS, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

// 54 IV. LOGROS Y DESAFÍOS PENDIENTES

// 57 SIGLAS

MENSAJE

LORENZO JIMÉNEZ DE LUIS

COORDINADOR RESIDENTE
DE LAS NACIONES UNIDAS EN PARAGUAY

En representación del Sistema de las Naciones Unidas en el Paraguay, me complace presentar este documento que recopila los principales aportes que surgen de los Talleres de Orientación Técnica y del Curso virtual "Pueblos indígenas, democracia y derechos humanos", incluyendo las actividades desarrolladas durante los años 2009/2010 en el marco del proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la implementación de Políticas Públicas orientada a los Pueblos Indígenas".

Durante el año 2009, el Instituto Paraguayo del Indígena, el Gabinete Social de la Presidencia de la República, la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas mediante sus agencias lograron aunar esfuerzos para impulsar en el Paraguay un amplio espacio de diálogo y análisis sobre la problemática de los pueblos indígenas. Las agencias, fondos, programas y entidades de Naciones Unidas que participaron de este proceso son Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, Organización Internacional del Trabajo-OIT y ONU Mujeres.

El proyecto permitió que actores de las diferentes instituciones involucradas participaran activamente de los espacios apropiados, en los cuales se desarrolló un debate amplio y plural respecto al trabajo del Estado y las organizaciones de la sociedad civil con los pueblos indígenas desde un enfoque de derechos para el logro del desarrollo humano de todas las personas indígenas del Paraguay.

Esta publicación contiene la memoria colectiva de los avances, logros y desafíos pendientes, que estoy convencido, servirá efectivamente como aporte para el mejoramiento del diseño e implementación de las políticas públicas, orientadas a los pueblos indígenas.

Se espera que el camino recorrido favorezca una mayor calidad de la gestión pública en el Paraguay hacia los pueblos indígenas y promueva políticas públicas, de suerte que, en un futuro no lejano, se puedan evidenciar un incremento en el acceso a la titulación de sus tierras y territorios, calidad y mayor acceso a los servicios públicos; preferentemente a aquellos relacionados con los derechos a la educación y la salud pública; además de otros considerados fundamentales para lograr una vida digna.

Considero que, como han manifestado dirigentes y dirigentas indígenas respecto a sus aspiraciones de mayor bienestar, éstas serán posibles atendiendo tres aspectos esenciales: un mayor presupuesto asignado a las políticas públicas, la apertura de canales de participación y el fortalecimiento de las capacidades y responsabilidades técnicas de las personas que trabajan en el servicio público.

MENSAJE

LIDA ACUÑA

PRESIDENTA INDI

Cuando asumí la presidencia del Instituto Paraguayo del Indígena en Agosto del 2009, el Gabinete Social de la Presidencia de la República, y mi antecesor en el cargo, Dr. Luis Medina Huerta, conjuntamente con líderes de organizaciones indígenas y el valioso apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo habían logrado preparar el espacio para hablar y escuchar sobre los problemas que afectan a los pueblos indígenas.

En efecto, desde la mitad del referido año, se generaron, por un lado, amplios y respetuosos debates, y por el otro, la apertura de un espacio de formación, sobre el tema en cuestión; permitiendo una memoria sistematizada: "Fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación de políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas: principales actividades y lecciones aprendidas".

Debo mencionar que me siento honrada por ser testigo participante de este proceso, sobre todo, porque permitió que representantes del gobierno, organizaciones indígenas, y de la sociedad civil en su conjunto pudieran encontrarse en la búsqueda por encontrar mejores formas para emprender acciones respetuosas con los pueblos indígenas; tendentes a revertir efectivamente los amplios márgenes de exclusión que afecta a los pueblos y comunidades indígenas del país.

Considerando que el INDI es la instancia rectora y el espacio institucional con que cuenta el Gobierno para la construcción de políticas públicas orientadas a pueblos indígenas creo firmemente que las actividades y lecciones aprendidas plasmadas en este documento ayudarán al fortalecimiento institucional del propio INDI y por ende, de la gestión pública para los pueblos indígenas en el Paraguay.

En este orden, quiero agradecer a todas las personas e instituciones que hicieron posible la aparición pública de esta memoria de actividades, alentando también a todos y todas que la misma sea fuente de consulta para los emprendimientos que estamos efectuando o aquellas que podamos en el futuro inmediato propiciar a favor de los pueblos y comunidades indígenas. Solo aquellas actividades que propicien un desarrollo respetuoso y diversificado; y que comprenda las profundas aspiraciones e inquietudes de los pueblos indígenas podrán permitir mayores oportunidades de participación a los mismos.

A doscientos años de vida independiente del Paraguay, con los pueblos indígenas que formaron esta nación y la siguen enriqueciendo con su presencia y conocimiento, es más que necesario redoblar esfuerzos y articular acciones hacia el logro efectivo de un país pluriétnico y multicultural.

RESUMEN EJECUTIVO

I. Resumen

De abril a diciembre del 2009, preocupados por la frágil gestión pública hacia el sector indígena, representantes de organizaciones de los pueblos indígenas, del sector público y de organizaciones no gubernamentales, conjuntamente con la cooperación de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas (PNUD, OIT, UNICEF y ONU MUJERES) se iniciaron dos actividades para el fortalecimiento de capacidades institucionales orientadas a lograr una efectiva implementación de políticas públicas hacia los pueblos indígenas.

La primera actividad desarrollada fue la preparación y articulación interinstitucional para la ejecución de talleres de orientación técnica dirigidos a funcionarios y funcionarias del sector público que trabajan con pueblos indígenas y que pertenecen a 18 instituciones del Poder Ejecutivo.

La segunda actividad fue el curso virtual semipresencial "Pueblos indígenas, democracia y derechos humanos" organizado por la Escuela Virtual del PNUD a nivel regional, en este caso, adaptado a la realidad del país. Participaron en el mismo cerca de cuarenta personas provenientes de diversos sectores involucrados con la iniciativa.

Uno de los principales resultados que se contempló en el proyecto, fue la elaboración de una guía de intervención con pueblos indígenas. Hoy día, ese material es denominado "Orientaciones básicas para el trabajo de los funcionarios y las funcionarias del sector público con los pueblos indígenas". El objetivo de esta guía es facilitar los pasos fundamentales a seguir en los trabajos relacionados con las comunidades indígenas y sus organizaciones.

II. Contexto nacional

Paraguay, con una población de 6.230.143 habitantes[1], es el único país bilingüe del continente americano, dado que tiene al castellano y el guaraní como lenguas oficiales de uso social habitual, donde esta última ha permeado en otros grupos étnicos y clases sociales de la comunidad nacional. Sin embargo, los pueblos indígenas alcanzan apenas el 1,7% de la población[2]; porcentaje, por otra parte, que guarda una alta riqueza cultural: 17 pueblos indígenas (ó veinte, según los criterios censales del 2002), agrupados en cinco familias lingüísticas[3].

[1] Cifra oficial divulgada por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) en el año 2008.
[2] La población indígena, de acuerdo con los "Principales resultados de la encuesta de hogares indígenas, 2008" de la DGEEC, asciende a un total de 108.308 personas.
[3] Familias lingüísticas: (a) Guaraní; (b) Maskoy; (c) Mataco-Mataguayo; (d) Zamuco; y (e) Guaicurú.

El Paraguay ocupa el puesto número 95, según el Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) del PNUD (Informe 2007-2008), en el conjunto de Países de Desarrollo Humano Medio y, a pesar de que en los últimos años su economía creció considerablemente de acuerdo con el producto interno bruto (PIB), persisten grandes desigualdades sociales. Si bien es cierto que los pueblos indígenas cuentan, desde la Constitución de 1992, con un marco normativo de derechos a nivel nacional (Capítulo V de la Constitución, Ley 904/81 "Estatuto de las Comunidades Indígenas", Ley 1863/02 "Estatuto Agrario", Código Procesal Penal y el Convenio 169 de la OIT, aprobado por la Ley 234/93), se precisan cambios sociales e institucionales profundos para revertir el proceso de marginación histórica. El cambio de Gobierno sucedido en el 2008 ha favorecido a que la diversidad y las demandas de los pueblos indígenas se incluyan en la agenda pública, con miras a lograr una mayor igualdad e inclusión de los mismos.

El 15 de agosto de 2008, Fernando Lugo juró como Presidente de la República del Paraguay. Desde la asunción del nuevo Gobierno, se comenzó a vislumbrar un discurso altamente incluyente hacia los pueblos indígenas. Sin embargo, las primeras iniciativas por implementar acciones, planes y programas evidenciaron limitaciones de la gestión pública, debilitando el diálogo desde un enfoque intercultural con los mismos.

En este contexto, se identificaron diferentes necesidades. Una de las más importantes fue ampliar las capacidades de los funcionarios y funcionarias públicos para fomentar el respeto y lograr mayor gobernabilidad con los pueblos indígenas. Para contribuir a este desafío, el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), integrante del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convocaron a entidades dependientes del Poder Ejecutivo, a otras organizaciones indígenas y a la Red de Organizaciones Privadas sin fines de lucro que trabajan con pueblos indígenas para establecer alianzas y generar espacios de diálogo y aprendizaje.

A raíz de la buena acogida e impulso que cobró la propuesta, la participación fue amplia y se tuvo a varios actores institucionales comprometidos en apoyar el proceso: 18 instituciones del sector público dependientes del Poder Ejecutivo; tres redes de organizaciones de los pueblos indígenas; dos organizaciones de mujeres indígenas; una Red de Entidades Privadas que trabajan con pueblos indígenas y cuatro agencias del Sistema de Naciones Unidas (OIT, ONU MUJERES, PNUD y UNICEF).

A partir de esta conformación, se implementó el proyecto denominado "Fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación de políticas públicas para los pueblos indígenas" con el desarrollo de dos actividades. La primera fue preparar y articular, a nivel interinstitucional, la implementación de talleres de capacitación, conocidos también como talleres de orientación técnica. La segunda actividad fue el desarrollo del curso virtual semipresencial "Pueblos Indígenas, democracia y derechos humanos". Ambas actividades enfocaron su mirada hacia la capacitación de funcionarios y funcionarias del sector público, aunque también participaron representantes de pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales.

III. Características de la iniciativa

El objetivo general del proyecto fue fortalecer y desarrollar capacidades institucionales en el Estado y la sociedad civil, que permitan contribuir a combatir las inequidades y la exclusión social de los pueblos indígenas, a partir de la legislación local e internacional. Los principales instrumentos fueron: el Convenio 169 de la OIT y la recién aprobada Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, el proyecto tenía los siguientes objetivos específicos:

a. Establecer un mecanismo de intervención con los pueblos indígenas para las entidades públicas;
b. Brindar conocimiento técnico sobre democracia, derechos humanos y pueblos indígenas a integrantes de los diversos grupos estatales y sociales; y
c. Promover el capital social, la justicia social y los valores democráticos desde una perspectiva intercultural entre los integrantes de los diversos grupos estatales y sociales que se relacionan con los pueblos indígenas.

Para darle un marco operativo plural y participativo, se formó un Comité Técnico integrado por representantes de las entidades firmantes del Memorando de Entendimiento. Este comité estuvo coordinado por el PNUD y propició el espacio para que los actores institucionales pudieran dialogar y decidir el rumbo de las acciones.

Desde el segundo semestre del 2009, se desarrollaron tres talleres de orientación técnica dirigidos a los funcionarios y funcionarias de 18 instituciones del Poder Ejecutivo[4]. Además, se desarrolló el curso virtual semipresencial "Pueblos Indígenas, democracia y derechos humanos", con la participación de cuarenta personas de diversos sectores institucionales y con una metodología del tipo virtual, pero con tres sesiones presenciales de apoyo. Este curso viene implementándose con éxito a nivel regional desde el 2007 por la Escuela Virtual del PNUD-Regional[5], si bien para este caso se adaptaron algunos capítulos al contexto local.

[4] El primero se realizó el 30 de setiembre y el 1 de octubre de 2009; el 6 de noviembre, el segundo, y el tercero, el 28 de diciembre.
[5] Véase: http://www.escuelapnud.org/public/index.php

Lorenzo Jiménez de Luís, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Paraguay, en la apertura del primer taller, manifestó:

"Partiendo de que las cosas, si no se entienden bien, no se pueden hacer bien, estamos iniciando este primer Taller de orientación técnica, que pretende constituirse en un espacio para intercambiar información y aclarar dudas con los representantes de las distintas agrupaciones indígenas, así como conocer lo que los organismos y entes del Estado están haciendo para promover los derechos de estos pueblos originarios, que tienen los mismos derechos y obligaciones que cualquier ciudadano paraguayo, aunque con un enfoque diferencial que respeta su cultura".

De igual forma, Hipólito Acevei, Presidente de la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), se dirigió a los presentes en el primer taller con estas palabras:

"Debemos tomar como desafío este proyecto del fortalecimiento de las capacidades; las capacidades que están en uno. Pretendemos lograr que esta acción coordinada de las distintas instituciones del Estado y de los otros sectores contribuya a la integración de nuestros pueblos. El tiempo avanza y debemos lograr una conciencia social que posibilite la existencia de los pueblos indígenas, dentro de la diversidad. Esta iniciativa, que se está dando, debe ser muy participativa, porque se está dando en un ámbito plural. Creo que debemos apoyar para que se obtengan resultados positivos".

Lida Acuña, Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), en representación del Gabinete Social de la Presidencia de la República, dijo en el segundo taller:

"La búsqueda por mejorar la gestión con los pueblos indígenas es una tarea que se está reforzando con estos espacios, en los cuales son los propios protagonistas los que hablan y a los que escuchamos. Esto nos alienta a seguir trabajando, coordinando y construyendo en la diversidad[6]".

Un tema que suscitó especial interés fue el de la consulta previa. En el segundo taller, Hilaria Cruzabie, representante de CONAMURI, expresó:

"La consulta previa, libre e informada, debería ser siempre el punto de partida para las acciones con los pueblos indígenas. Este es un derecho que se debe hacer cumplir para que alcancemos el desarrollo todos juntos".

Las palabras de Catalino Sosa, en representación de la Federación de Asociaciones de comunidades indígenas de la Región Oriental, acercaron las siguientes reflexiones:

"Creo que falta mucho para que se dé este derecho de la consulta previa, libre e informada. Sin embargo, este encuentro me da esperanzas de que eso pueda cambiar en forma positiva; que se tendrán en cuenta la ley y los convenios que rigen para los pueblos indígenas. La falta de consultas con los pueblos indígenas es un tema que nos preocupa mucho como organización. Por ejemplo, una de las cosas que ocurre es que se pregunta a un grupo pequeño (…) y a partir de sus comentarios se toma la decisión para toda una comunidad. (…) Se hace nomás, pasan por encima de nuestros derechos".

[6] Ella continuaba: "Somos conscientes que los cambios, probablemente, no se darán con tanta rapidez, pero también de que los mismos no se detendrán. Así que, invito a mis colegas de las instituciones del Estado a seguir apoyando este trabajo".

IV. Ejes orientadores

LOS TEMAS ESPECÍFICOS TRATADOS EN LOS TALLERES FUERON:

a. El deber de consulta del Estado a los pueblos indígenas. Alcances y desafíos
b. Territorio y autonomía. Restitución, resarcimiento y estado de la situación actual.
c. La temática de género desde una visión amplia y plural, con énfasis en la perspectiva de los pueblos indígenas.
d. Gobernabilidad y manejo de conflictos entre actores clave, a partir de una mirada local a la política o a la falta de ésta en la gestión pública, a través de sus diferentes organismos, en las entidades dependientes del Poder Ejecutivo.
e. Modos de trabajo de las entidades públicas con los pueblos indígenas. Alcances y limitaciones.

No obstante, más allá de los temas específicos tratados durante los talleres de orientación técnica, así como en el curso virtual, ambas actividades tuvieron como ejes principales:

a. Aspectos jurídicos de la normativa local e internacional que protegen los derechos de los pueblos indígenas.
b. Aspectos socio-antropológicos para una mejor intervención con pueblos, comunidades y organizaciones indígenas.
c. Visión de la gestión pública de parte de las organizaciones de los pueblos indígenas.

Estos ejes orientadores fueron discutidos previamente en el seno del Comité Técnico, oportunidad en la que también se seleccionó a los profesionales y técnicos, con la participación de líderes y lideresas indígenas de las organizaciones que tomaron parte de la iniciativa. No obstante, uno de los ejes que requería mayor desarrollo, según se constató, es el relacionado con los aspectos socio-antropológicos para una mejor relación en el trabajo con los pueblos indígenas.

En resumen, se puede decir que las actividades desarrolladas sirvieron para el arranque de una relación desde una perspectiva de gobernabilidad efectiva entre los distintos actores, así como para el reconocimiento y fortalecimiento de las acciones tendientes a reducir, paulatinamente, el amplio margen de exclusión que padecen los pueblos indígenas en el Paraguay.

V. Resultados e impactos

ENTRE LOS LOGROS MÁS ESPECÍFICOS DE ESTA INICIATIVA, SE PUEDEN MENCIONAR LOS SIGUIENTES:

- Mayor articulación interinstitucional y, en general, gobernabilidad.
- Instalación del debate sobre problemas que afectan a los pueblos indígenas.
- Identificación de actores y formación de un Comité Técnico.
- Mayor conocimiento sobre los pueblos indígenas, sus representantes e instancias de diálogo a través de líderes, lideresas, técnicos y técnicas del sector público, representantes de la cooperación, entre otros.

- Conocimientos más específicos de planes, programas y acciones dirigidos a pueblos indígenas.
- Mayor conocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.
- Impulso para el reconocimiento de las organizaciones indígenas como actores y sujetos de derecho, y no como simples beneficiarios.
- Construcción de escenarios de gobernabilidad y manejo de conflictos a través del diálogo.
- Preparación de un documento de orientación para funcionarios y funcionarias del sector público para mejorar el trabajo con pueblos indígenas.
- Articulación interinstitucional de cuatro agencias del SNU para apoyar la iniciativa, con los aportes según el mandato y la formación de cada uno.
- Captación de oportunidades de posible apoyo de entidades de cooperación para ampliar la experiencia a nivel de gobiernos locales en todo el país.
- Y finalmente, alianzas con otros organismos para desarrollar actividades, como lo sucedido con la Escuela Virtual del PNUD para el desarrollo del curso virtual; y con la Iniciativa Indígena para América Latina del PNUD, que colaboró en uno de los talleres y apoyó la segunda edición mejorada de la versión en guaraní de la "Declaración de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas".

COMO PUNTOS RESALTANTES DEL CURSO VIRTUAL SEMIPRESENCIAL, SE PUEDEN CITAR LOS SIGUIENTES:

a. Permitió la aglutinación de representantes de diversos sectores institucionales: entidades públicas, organizaciones de los pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y agencias del SNU para debatir y analizar la cuestión indígena.
b. Contribuyó a un mejor acceso al mundo digital a través de la capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sobre todo a lideresas y líderes indígenas.
c. Se favoreció la formación de un espacio de diálogo entre las alumnas y los alumnos, en el que se desarrollaron enriquecedores debates, favorecidos por el bagaje diversificado de experiencias y conocimientos de los participantes.

Si bien es cierto que se identificaron dificultades durante el curso (en términos de acceso tecnológico, alfabetización digital, tiempo de los participantes, falta de recursos), las mismas fueron superadas con el esfuerzo mancomunado de las partes y el interés demostrado por todos para convertir estos desafíos en oportunidades.

FACTORES CLAVE QUE CONTRIBUYERON AL ÉXITO DEL PROYECTO:

a. El espacio de confianza y liderazgo ejercido y ampliado por las personas y entidades participantes (INDI, FAPI, PNUD), para que se sumen otras entidades públicas y privadas a la iniciativa.
b. El mensaje claro y unificado en el discurso afirmando que: los problemas o exclusiones de los pueblos indígenas en el país no son problemas de los indígenas, sino del Paraguay; dificultades que no son insalvables, sino oportunidades para todos los involucrados.
c. Inclusión en el discurso público, la promoción de la etnoestima de los pueblos indígenas, principalmente con la presencia de las mujeres y lideresas de los mismos (cuestión aún muy incipiente en el contexto local).

1

INTRODUCCIÓN

//// LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL PARAGUAY HAN SUFRIDO LA PRIVACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, ESPECIALMENTE EL DERECHO AL DESARROLLO, DE ACUERDO A SUS PROPIAS NECESIDADES E INTERESES. PESE A ALGUNOS ESFUERZOS REALIZADOS DESDE EL SECTOR PÚBLICO Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LA ASISTENCIA BRINDADA NO HA PODIDO PALIAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

Frente a la crítica realidad que atraviesan estas comunidades, el Gobierno actual se propuso desarrollar una gestión pública incluyente y culturalmente sensible hacia los pueblos indígenas. De la preocupación de llevar a la práctica acciones más efectivas, surge el compromiso en el marco de la implementación del Proyecto "Fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación de las políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas", en el cual participan instituciones públicas, entidades de la sociedad civil, organizaciones indígenas y organismos internacionales a través de Talleres de orientación técnica, dirigidos a funcionarios y funcionarias del sector público.

El presente documento contiene la descripción de las principales actividades realizadas en el marco del proyecto. Se recoge la información más relevante de los tres Talleres de orientación técnica, realizados como parte de la iniciativa, mediante los cuales se propició una mirada hacia la gestión pública y se abrió un espacio de debate técnico e inclusivo sobre capacidades institucionales del Estado para el tratamiento de temas relacionados a los pueblos indígenas.

La experiencia del curso virtual "Pueblos indígenas, democracia y derechos humanos" es otro aspecto destacado en este trabajo, puesto que a través del mismo se dio cabida al estudio de los pueblos indígenas desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática y los derechos humanos, teniendo en cuenta el contexto latinoamericano.

Además, se consignan las principales reflexiones y lecciones aprendidas que surgieron a partir de la experiencia, al igual que las manifestaciones de los participantes con relación a los desafíos institucionales para fortalecer el diálogo con los pueblos indígenas, tendientes hacia una efectiva implementación de los derechos vigentes en la normativa local e internacional.

Partiendo de una descripción del contexto general, se describen los principales problemas y aspectos que motivaron al proyecto y se citan a las instituciones que impulsaron y formaron parte de la iniciativa. Asimismo, se recoge la información más relevante de los tres talleres, realizados como parte de la iniciativa y mediante los cuales se propició una mirada hacia la gestión pública y se abrió un espacio de debate técnico e inclusivo sobre capacidades institucionales del Estado para el tratamiento de temas relacionados a los pueblos indígenas.

Luego, basados en los conocimientos adquiridos con la implementación del proyecto, se plantean perspectivas y desafíos institucionales para avanzar en la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas en el Paraguay.

ANTECEDENTES

CONTEXTO GENERAL

Según la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), en el Paraguay existen 561 asentamientos indígenas, representados en 414 comunidades[7], pertenecientes a 20 pueblos, lo que a su vez constituye un total de 87.099 personas autoidentificadas como indígenas. Esta misma entidad refiere, en un estudio del 2008, que la población actual sería de aproximadamente 108.500 personas. La ubicación actual de las comunidades indígenas se puede visualizar en el siguiente mapa.

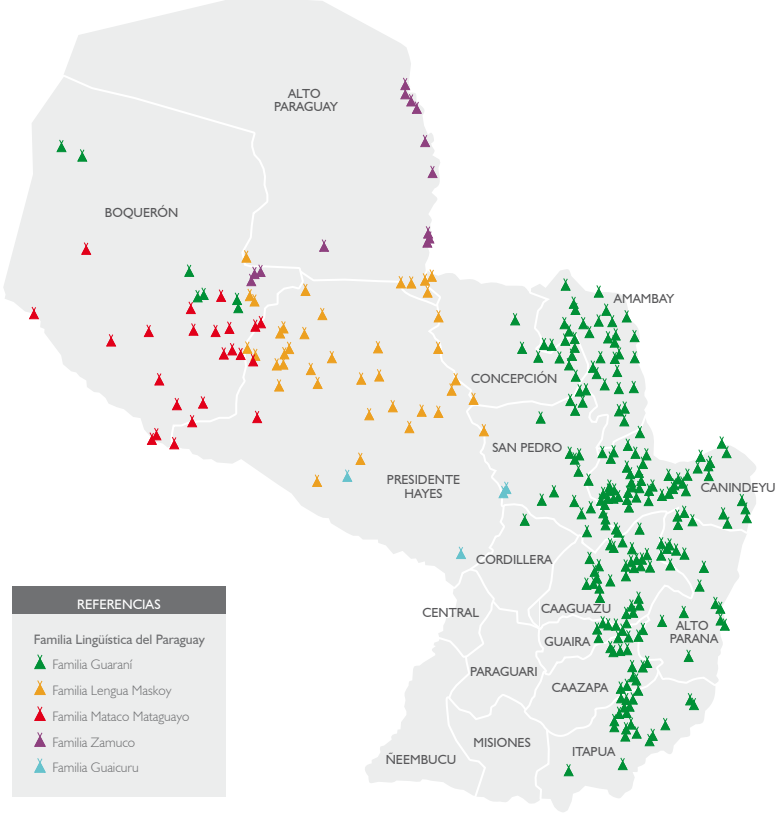

"En el Paraguay, la elaboración e implementación de políticas públicas oportunas, favorables, consensuadas y culturalmente pertinentes, dirigidas a los pueblos indígenas, ha sido y sigue siendo insuficiente. Esta debilidad institucional tiene diferentes vertientes. Sin embargo, actualmente, el INDI viene superando las dificultades históricas y su capacidad técnica se ve fortalecida con una conducción y un equipo técnico que está haciendo grandes esfuerzos para acompañar la capacidad de gestión y la recuperación de credibilidad de la entidad rectora de la política indigenista del Estado".

Lida Acuña
Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena.

[4] Los resultados del Segundo Censo Nacional Indígena incluyen definiciones conceptuales de comunidad, aldeas (aquí mencionadas como asentamiento) y núcleo familiares. Generalmente, el término "asentamiento" es aplicado a sociedades campesinas.

Antecedentes del proyecto

El proyecto "Fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación de políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas", elaborado e implementado por el PNUD, tuvo su origen en una preocupación común de representantes de pueblos y comunidades indígenas y otros sectores organizados de la sociedad civil. Esta inquietud respecto al deterioro de las condiciones de vida de las comunidades indígenas fue puesta a consideración del entonces presidente del INDI, Hugo Medina Huerta, quien se comprometió a unir esfuerzos para mejorar esta situación. Ante esta apertura del INDI, se sumaron a la iniciativa diferentes entidades articuladas por el Gabinete Social de la Presidencia de la República, las cuales, con los pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales, formalizaron por escrito un Acuerdo de Cooperación.

A partir del acuerdo, se diseñó una propuesta que permitió la ampliación de alianzas interinstitucionales entre las organizaciones de pueblos indígenas, el sector público, la sociedad civil y la cooperación de cuatro agencias del Sistema de las Naciones Unidas (OIT, ONU MUJERES, PNUD y UNICEF).

La iniciativa comprendió dos actividades: Talleres de orientación técnica dirigidos a funcionarios y funcionarias del sector público que trabajan con pueblos indígenas y el Curso virtual semipresencial "Pueblos indígenas, democracia y derechos humanos", adaptado a la realidad del país.

El Instituto Paraguayo del Indígena, parte integrante del Gabinete Social de la Presidencia de la República y la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, fueron las instituciones impulsoras.

Conformación del Equipo Impulsor

PARA LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO, SE CONFORMÓ UN EQUIPO IMPULSOR INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- Gabinete Social de la República del Paraguay
- Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI)

LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO FUERON:

I. Desarrollar capacidades institucionales en el Estado y la sociedad civil para implementar programas y políticas públicas efectivas y eliminar las brechas de inequidad y exclusión social de los pueblos indígenas, a partir de la legislación nacional e internacional, en especial del Convenio 169 de la OIT.

II. Acordar mecanismos apropiados de intervención en los planes y programas desarrollados por las entidades públicas con pueblos indígenas.

III. Brindar conocimiento sobre derechos humanos y pueblos indígenas a integrantes de los diversos grupos estatales y civiles.

IV. Promover la gobernabilidad entre los actores institucionales involucrados, desde una perspectiva intercultural y con enfoque de derechos.

Acuerdo firmado

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO[8]

Celebrado entre el Gobierno de la República del Paraguay representando por el Gabinete Social de la Presidencia de la República y el Instituto Paraguayo del Indígena; organizaciones de la sociedad civil representadas por la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas, la Federación de Asociaciones de Comunidades Indígenas Guaraníes de la Región Oriental del Paraguay, la Coordinadora de Pueblos Indígenas del Chaco y la Red de Entidades Privadas sin Fines de Lucro al Servicio de los Pueblos Indígenas del Paraguay.

Con el apoyo del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Firmado el 16 de julio del 2009

[4] Este memorando fue refrendado por otras instituciones que se sumaron a la iniciativa.

Entidades públicas que forman parte de la iniciativa

En el marco del Proyecto también se conformó un Comité Técnico integrado por representantes de instituciones públicas, organismos de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil.

- Gabinete Social de la Presidencia de la República
- Instituto Paraguayo del Indígena
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Ministerio de Educación y Cultura
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia y Trabajo
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio Público
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
- Secretaría del Ambiente
- Secretaría de Emergencia Nacional
- Secretaría de Acción Social
- Secretaría de la Función Pública
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
- Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
- Federación de Asociaciones de Comunidades Indígenas de la Región Oriental
- Coordinadora de Pueblos Indígenas – Chaco Paraguayo
- Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas
- Asociación de Mujeres Artesanas Nivacchei "Vatcumjat Lhavoquei"
- Red de Entidades Privadas sin Fines de Lucro al Servicio de los Pueblos Indígenas en el Paraguay
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Organización Internacional del Trabajo
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres

TALLERES

2

//// LOS TALLERES DE ORIENTACIÓN TÉCNICA FUERON REALIZADOS CON EL PROPÓSITO DE INICIAR UN DEBATE TÉCNICO E INCLUSIVO SOBRE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO PARA DAR RESPUESTA A LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PARAGUAY Y CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA QUE CONSIDERE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

TALLERES DE ORIENTACIÓN TÉCNICA

PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO

De agosto a diciembre del 2009 se desarrollaron tres Talleres de orientación técnica dirigidos a funcionarios y funcionarias del sector público, principalmente de las instituciones integrantes del Gabinete Social, que trabajan o se relacionan con pueblos indígenas.

PROPÓSITOS DE LOS TALLERES:

- Conocimiento mutuo entre las entidades del sector público y organizaciones de los pueblos indígenas y sus aliados del ámbito privado.
- Proporcionar información básica acerca de los derechos vigentes en la normativa local e internacional que amparan a los pueblos indígenas (Ley 904/81, Capítulo V de la Constitución Nacional, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos indígenas, entre otros) desde una perspectiva intercultural y con enfoque de derechos.
- Iniciar un espacio de diálogo tendiente al establecimiento de una mayor gobernabilidad entre los actores institucionales involucrados.

EJES PRINCIPALES DE LOS TALLERES:

- Aspectos jurídicos de la normativa local e internacional que protegen los derechos de los pueblos indígenas.
- Aspectos socio antropológicos para un mejor trabajo con pueblos, comunidades y organizaciones indígenas.
- Visión de las organizaciones de los pueblos indígenas acerca de la gestión pública.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS:

- El deber del Estado de consultar a los pueblos indígenas: alcances y desafíos.
- Territorio y autonomía: restitución, resarcimiento, estado de situación actual.
- Temática de género desde una visión amplia y plural, con énfasis en la perspectiva de los pueblos indígenas.
- Gobernabilidad: manejo de conflictos entre actores clave, una mirada local a las políticas dirigidas a los pueblos indígenas y a la gestión pública a través de sus diferentes organismos (en esta experiencia, en las entidades dependientes del Poder Ejecutivo).
- Modos de trabajo de las entidades públicas con los pueblos indígenas: alcances y limitaciones.

Resumen y resultados del primer taller

El objetivo del primer taller fue contextualizar el modo en el cual las distintas instituciones públicas atienden la situación de los pueblos indígenas: marco institucional, infraestructura disponible, recursos humanos, entre otros.

Un ritual indígena dio apertura al primer taller de orientación técnica para funcionarios y funcionarias del sector público. Seguidamente, se dirigieron a los presentes, los señores: Lorenzo Jiménez de Luís, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas y; Lida Acuña, Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena; Hipólito Acevei, Presidente de la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas; Ángel Vera Sales, Coordinador de la Federación de Comunidades Indígenas Guaraníes de la Región Oriental; y Gladys Casaccia, representante de la entidad Gente, Ambiente y Territorio (GAT), por parte de la red de entidades privadas que trabajan con los pueblos indígenas.

Por su parte, la Presidenta del INDI reafirmó su interés por continuar con las iniciativas que están en proceso a través del Proyecto y que mediante la cooperación de todos se pueda garantizar a los pueblos indígenas una mejor calidad de vida.

La FAPI propuso una acción coordinada con las instituciones del Estado y otros sectores para lograr una conciencia social que posibilite la existencia de los pueblos indígenas dentro de la diversidad. Esta organización aspira a la construcción de una ciudadanía inclusiva, con políticas públicas concretas y específicas, con planes más que programas, ya que consideran que los planes tienen plazos y se obtienen los resultados esperados, mientras que los programas hasta ahora no han sido efectivos.

Para la Federación de Organizaciones de Comunidades Indígenas hay muchas intenciones plasmadas en papeles que pretenden apoyar a los pueblos indígenas, pero que no se llevan a la práctica. Representantes de esta agrupación esperan que las instituciones del Estado apoyen, hagan cumplir y cumplan los compromisos asumidos. Afirman que los pueblos indígenas son la raíz del país y que su desarrollo también forma parte del desarrollo del país. No piden asistencialismo, puesto que afirman querer y poder trabajar en la perspectiva y los planes que sugiere la FAPI.

La organización no gubernamental GAT trabaja hace dos décadas por y con los pueblos indígenas, principalmente con el grupo Ayoreo Totobiegosode, hoy conocido como pueblos en aislamiento voluntario y en contacto inicial. A criterio de su representante, el espacio plural que posibilita el SNU y el Gabinete Social abre las puertas hacia una verdadera oportunidad de revertir la situación que atraviesan

los pueblos indígenas.

Todos los participantes coincidieron en señalar que, si bien en el discurso del Gobierno está la intención de responder a la problemática de los pueblos indígenas, en la práctica, la articulación todavía no es del todo factible, de ahí nace la importancia de crear un espacio concreto para promover esta articulación, como los talleres de orientación técnica.

Los representantes de diversas instituciones del sector público desarrollaron el taller realizando exposiciones sobre planes, programas y acciones específicas que implementan o piensan implementar con los pueblos indígenas.

A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LOS PUNTOS MÁS RESALTANTES EXPUESTOS EN LA OCASIÓN:

INSTITUCIÓN

INSTITUTO NACIONAL DEL INDÍGENA (INDI)

Presidente: Lida Acuña

ACCIONES

- La institución realizó sumario administrativo a varios funcionarios que no asumen sus responsabilidades.
- En el 2009, si bien no inició acciones nuevas en cuanto a trámites de tierras, publicó una resolución que ordena y unifica las gestiones que se deben hacer, tales como: apoyar y acompañar las reivindicaciones territoriales, recopilar datos y reconocer a los grupos indígenas organizados.
- La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos ofrece los datos disponibles y su cooperación para sistematizar y consolidar en una base de datos la información sobre los pueblos indígenas.
- Se identificó a dos grupos étnicos cuyas propiedades no estaban reconocidas por el INDI y sus terrenos están rodeados de plantaciones de soja, razones por las cuales no recibían la canasta de alimentos: Avá Guaraní y Aché, de la zona de Caaguazú.
- Este hecho, además, puso en evidencia la falta de articulación para proteger la salud de la población indígena, respecto al uso de agroquímicos por parte de empresarios en las propiedades aledañas.

INSTITUCIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP y BS)

Ministra: Esperanza Martínez

ACCIONES

- El Ministerio cuenta con políticas públicas para la calidad de vida y salud con equidad. La implementación de las mismas implicó un cambio en las políticas de Estado; estas nuevas políticas vienen con un enfoque de derecho. Hoy existen conocimientos, recursos e interés por parte del Gobierno.
- Para llegar al cambio estructural que requieren las nuevas políticas, se plantearon dos estrategias: la Estrategia Promocional de la Equidad y la Estrategia de Atención Primaria de la Salud. Esta última fue declarada, en 1978, por la ONU, como la estrategia que se utilizaría para implementar la salud como un derecho.
- La Dirección de Vulnerables se ocupó de hacer visible a la población indígena al interior del Ministerio, de manera a fomentar la sensibilidad, la aceptación y el respeto hacia los pueblos. Se trabajó con el enfoque de derechos y de inclusión.
- Fue aprobada por resolución la Política Nacional de Salud Indígena, elaborada con el apoyo de organizaciones indígenas y de la sociedad civil, con el objetivo de poder abordar la temática de la salud indígena en su conjunto.
- También, se elaboraron y publicaron resoluciones, como la que indica que los indígenas deben ser atendidos en los servicios de salud de su zona y la información debe ser remitida a la Dirección de Vulnerables para que brinde el apoyo a los servicios y pueda hacer el seguimiento.

INSTITUCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA)

Director: Pedro Martínez

ACCIONES

- Desde la década del 90, SENASA empezó a incursionar en las zonas de poblaciones indígenas, específicamente en diez localidades de la Región Occidental y veinte de la Oriental. A través de las autoridades locales, trabajó directamente con los líderes indígenas para buscar el mejor enfoque al tema del agua. Las acciones identificadas, debido a la complejidad del acceso, lamentablemente arrojaron soluciones paliativas no definitivas. Sin embargo, se están buscando los mecanismos para que los sistemas sean operables definitivamente.

INSTITUCIÓN

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS)

Ministro Secretario: Pablino Cáceres

ACCIONES

- Con el nuevo Gobierno, y para evitar caer en el prebendarismo, se redefinió orgánicamente la SAS y surgió la Dirección de Asuntos Indígenas, donde se comenzaron a planificar acciones con personas con conciencia social, formación y convicción para trabajar con los pueblos indígenas, y de esta forma, estructurar un plan integral.
- Se plantea el reconocimiento y atención de las 536 comunidades indígenas, que por su diversidad requieren un acercamiento específico. Aunque tienen aspectos similares, las comunidades no pueden ser catalogadas como iguales.
- Se compartió el trabajo con el Programa Nacional de Alimentación para Pueblos Indígenas (PRONAPI). Se proveyeron canastas de alimentos a las familias indígenas (la SAS tiene a su cargo la Región Oriental, centrando el operativo en Caaguazú y Canindeyú, identificadas como las zonas más carentes). Para facilitar y agilizar las compras para las canastas, la SAS transfirió fondos a iglesias y organizaciones no gubernamentales que se encargaron de esta tarea.

INSTITUCIÓN

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)

Ministra Secretaria: Gladys Cardozo

ACCIONES

- Se creó la Dirección de Atención Indígena, cuyas líneas de acción están vinculadas en primer lugar a las emergencias y en segundo lugar al apoyo a su desarrollo.
- Partiendo de que los pueblos indígenas conocen su realidad y la SEN tiene capacidad técnica, se busca, mediante el trabajo conjunto, fortalecer los espacios interinstitucionales para atender mejor la situación que afecta a las comunidades.

INSTITUCIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO (MJT)

Ministro: Humberto Blasco

ACCIONES

- Asumió compromiso con la comunidad indígena situada en Nueva Asunción (Chaco), donde sus integrantes solicitaron registro civil, partidas de nacimiento, cédulas de identidad y certificados de defunción.
- De forma previa, capacitó a oficiales de registro menonitas, dicha capacitación se realizó también con las y los indígenas.
- La institución tiene experiencia con 67 comunidades en situación de pobreza de la Región Oriental (incluidas poblaciones indígenas), a través del financiamiento de la Comunidad Europea y el registro masivo de personas. Esa experiencia se pretende extender a la Región Occidental, pero con fondos propios.
- Se decretó una articulación de ayuda a la salud con el sistema privado Salud de Ayuda Mutua, que se aplicaba solo en el Chaco Central con los menonitas. Debido a su alto costo, los pueblos indígenas no podían acceder al mismo, quedando excluidos. Por eso, se decidió trabajar con el Instituto de Previsión Social (IPS), con una unidad médica para los asegurados en el Chaco, que incluya a los pueblos indígenas.
- Teniendo en cuenta las consecuencias del uso extendido de pesticidas en la agricultura mecanizada, que afecta a varias comunidades indígenas, en el 2010 fue preparado un programa de uso y manejo de los agroquímicos en Alto Paraná y Caaguazú.

INSTITUCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP)

Director: Sergio Rojas

ACCIONES

- Las acciones con los pueblos indígenas se centraron en la Región Occidental, debido a que la situación en esta zona del país es más preocupante a causa de la pobreza extrema y factores ambientales adversos que afectan a gran parte del territorio. Se realizarán cursos de capacitación sobre uso de tractores, manejo de suelo, agricultura, entre otros temas abordados desde una consulta participativa. Como resultado de la capacitación, se pretende dejar un tractor a la comunidad.
- Asimismo, la institución trata de priorizar aquellas necesidades más acuciantes de las demás comunidades.

INSTITUCIÓN

SECRETARÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (SNNA)

Ministra Secretaria: Liz Torres

ACCIONES

- Desde el 2008, incluyó entre sus grupos de interés a los niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas, asentamientos y villas.
- Fue creada la Unidad de Atención a la Niñez y Adolescencia Indígena que tiene un presupuesto asignado de mil millones de guaraníes. La misma está integrada mayoritariamente por indígenas de varias comunidades. Propone articular desde el Estado y las demás instancias los esfuerzos para garantizar un mejor futuro para la niñez y la adolescencia indígena.
- Asiste y apoya a los indígenas urbanos para que tengan una vida más digna.

INSTITUCIÓN

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Ministro Secretario: Ticio Escobar

ACCIONES

- Debido a su reciente creación (menos de un año), centró su trabajo en su consolidación y fortalecimiento, asumiendo, entre otras, la Dirección de Cultura Indígena como parte de su estructura, que si bien aún no está instalada, ya inició algunos trabajos.
- Prevé trabajar en la revitalización de la identidad de los pueblos indígenas, estimulando la valorización de sus culturas para el desarrollo del país y el cuidado del medio ambiente.
- Pretende inaugurar un espacio de diálogo para entender la realidad del Estado, las múltiples dimensiones de la sociedad civil y de las poblaciones indígenas. Asimismo, se propone crear un espacio horizontal, en el cual las críticas, los comentarios y las consultas permitan un intercambio que apunte a un trabajo que beneficie a todos los pueblos indígenas.

INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS

Directora General: Zulma Sosa

ACCIONES

- Informó que hay una población indígena en situación de calle. Un margen importante de la misma está sin tierra y en movilidad permanente.
- Realizó una especie de catastro, un registro especial, para que la población indígena forme parte de las estadísticas. Al respecto, la SNNA ofreció colaborar en el relevamiento de datos de las poblaciones en movilidad permanente.
- La actual base de datos está incompleta, ya que muchas instituciones se resisten aún a enviar la información necesaria.
- Recomienda crear un observatorio que incluya un área para atender las necesidades de información sobre pueblos indígenas.

INSTITUCIÓN

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ministra Secretaria: Lilian Soto

ACCIONES

- Asumió el compromiso de respetar el cumplimiento de los derechos humanos y propiciar el desarrollo de las políticas necesarias para la atención e inclusión, sin discriminaciones, de los indígenas en las instituciones públicas.
- Realizó un diagnóstico para identificar aquellas instituciones que tienen funcionarios y funcionarias indígenas.
- Propuso tomar medidas contra quienes maltratan a los indígenas en las instituciones, estableciendo sanciones y normas al respecto.

INSTITUCIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEAM)

Ministra Secretario: Oscar Rivas

ACCIONES

- Se elaboró la política socio ambiental en relación a pueblos indígenas.
- Se están ajustando los mecanismos para que las políticas socio ambientales puedan precautelar los derechos de las comunidades indígenas.
- En el año 2000, el gobierno creó el Sistema Nacional Ambiental, el cual está sustentado en tres ejes: una Secretaría del Ambiente, un Consejo Nacional del Ambiente y un Fondo Ambiental. En los dos primeros están representados ministerios, gobernaciones, municipios, OSCs, pero no los pueblos indígenas ni los campesinos, dos sectores muy importantes que se requieren para hacer funcionar correctamente este consejo. La tercera parte del Sistema, es el Fondo Nacional Ambiental, con el cual no se cuenta hasta la fecha. Lo que se hizo fue mediante recursos de la cooperación internacional.
- Se busca que haya presencia del Estado en las distintas localidades para intervenir oportunamente ante los delitos sociales y ambientales.
- Se recomienda que la SEAM adquiera un verdadero rango ministerial para tener una mayor incidencia en la temática.

INSTITUCIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA (MH)

Ministro: Dionisio Borda

ACCIONES

- Fue destacada la existencia de la Unidad de Economía Social, desde la cual se apunta a la descentralización de los fondos y a la elaboración de un presupuesto participativo con los actores involucrados con la incidencia del MH.
- Existe la posibilidad de abrir un espacio destinado a manejar los recursos para programas dirigidos a pueblos indígenas, y que pueda trabajar con menos burocracia. Ante esto, se plantea la necesidad de fomentar un diálogo entre el INDI y el MH, para empezar a tratar el tema.

Inquietudes expresadas durante el
PRIMER TALLER

Este primer taller permitió que las instituciones y sus representantes pudieran dar a conocer el perfil institucional y el trabajo específico dirigido a pueblos indígenas. A la vez, facilitó la recepción de las principales inquietudes de los representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas respecto a estas gestiones gubernamentales.

ENTRE ESTAS INQUIETUDES SOBRESALEN LAS SIGUIENTES:

- Existe preocupación respecto a la recuperación de las tierras vendidas a los empresarios de la soja y las perspectivas con respecto al plan de titulación de las tierras a nombre de las comunidades indígenas. Al respecto, se informó que, si bien al INDI le corresponde velar y garantir los derechos de los pueblos indígenas y lograr un ordenamiento territorial indígena, la administración de las tierras está a cargo del INDERT.

- Es necesario incluir la visión de todas las comunidades, aunque no estén incluidas en los grupos organizados, para evitar la inequidad entre las propias organizaciones indígenas. La participación no puede quedar estancada solo en algunos sectores.

- Persisten intentos de cooptación por parte de algunas organizaciones no gubernamentales contra algunos sectores organizados de los pueblos indígenas.

- El diálogo entre las partes es fundamental para ponerse de acuerdo en cuanto al pluralismo jurídico, la diversidad de derecho consuetudinario y cómo se combinan estas dos cuestiones importantes con los derechos humanos.

- Es necesaria una mayor cantidad de tiempo para explicar y profundizar los esfuerzos que están emprendiendo las instituciones del Estado, cuando implementan o están ejecutando programas dirigidos a comunidades indígenas.

- En reiteradas ocasiones se evidenció que algunos problemas de los pueblos indígenas requieren del aporte sustantivo de representantes del Congreso Nacional. Debido a ello, fue sugerido que, en talleres venideros, participen también representantes de este poder público.

Finalmente, se destacó que el taller, como ejercicio de participación, da la oportunidad de establecer acciones inclusivas, por lo que es necesaria la tolerancia y el apoyo de todas las partes (tanto de funcionarios y funcionarias del sector público como de las organizaciones indígenas e indigenistas).

SEGUNDO TALLER

El segundo taller se enfocó principalmente en la temática de la **"Consulta previa, libre e informada"** como derecho de los pueblos indígenas.

Las palabras de apertura del segundo taller de orientación técnica para funcionarios y funcionarias del sector público estuvieron a cargo de Carmen Echauri y Lida Acuña, representantes de ONU MUJERES y del INDI, respectivamente.

Luego, los representantes de las diferentes organizaciones se expresaron ante los presentes.

- HIPÓLITO ACEVEI / **Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI)**

  "Consideramos que es muy importante el trabajo conjunto para encaminar la tarea entre todos los sectores. Luego de la firma del Memorando de Entendimiento con el Gobierno, se están viendo algunos avances, se nota que se está dando vida a su contenido. El deseo de la FAPI es construir, pero a través del autodiagnóstico, personal e institucional, con la consulta previa, libre e informada. Luego, se estará en condiciones de encadenar las distintas acciones propuestas y caminar hacia delante.

  Cuando se habla de la consulta previa, libre e informada, es importante valorar este derecho que tienen los pueblos indígenas. Hasta la fecha, la mayoría de los proyectos se han hecho de forma impuesta con los pueblos indígenas o directamente se excluye la participación de representantes de los pueblos indígenas, con el argumento de que los indígenas no entenderían ciertos temas. Pero en realidad no se trata de que se entienda o no un tema, nadie sabe todo y para eso se tiene que explicar.

  Por otra parte, muchas veces, las demandas de las comunidades indígenas son consideradas como un cuestionamiento, pero no necesariamente lo son. Lo que se hace es acercar al Estado Paraguayo, que tiene la tarea de velar por el bienestar de su pueblo, la información de lo que se está necesitando".

- HILARIA CRUZABIE / **Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI)**

  "La CONAMURI surgió como una respuesta a la desigualdad, discriminación y explotación indígena que existe en el Paraguay. En este espacio se trabaja por los derechos de las mujeres campesinas e indígenas, tanto en lo laboral como en el campo de la salud. Otro objetivo es la solidaridad entre las propias mujeres campesinas e indígenas, así como la participación de las mujeres en los espacios que le permitan ser protagonistas en los cambios que requiere el país.

En cuanto a la consulta previa, libre e informada, la misma debería ser siempre el punto de partida para las acciones con los pueblos indígenas. Este es un derecho que se debe hacer cumplir para alcanzar el desarrollo todos juntos. No se perciben las consultas del Estado con los pueblos indígenas; los proyectos se ejecutan de forma impositiva, se gastan millones y no sirve para nada porque no fue el resultado de una mínima consulta y, por tanto, no contribuyen al desarrollo.

Lo mismo ocurre en materia de salud. Se está muy mal en materia de mortalidad materno infantil. Hay muchos indígenas afectados por los agroquímicos, que no solo matan a los niños sino a los adultos y a las mujeres embarazadas. En Itapúa, Caaguazú, Alto Paraná, está ocurriendo esto; muy cerca de sus aldeas están las plantaciones de soja o de maíz. La CONAMURI suele publicar estos hechos, pero hasta ahora no hay respuestas ni soluciones concretas".

- LAURENTINA SANTACRUZ / **Artesana Nivacchei, representante del pueblo Nivaclé**

"Para las comunidades Nivaclé, una de las preocupaciones es la situación de las mujeres indígenas que llegan a la capital a hacer sus trámites, pero que no logran realizar su objetivo porque: 1) no tienen la información suficiente, lo cual es una dificultad, o 2) porque en las instituciones no les deja pasar ya que dicen que tienen mal olor. Esta situación llevó a formar una organización de mujeres urbanas indígenas trabajadoras.

Las mujeres indígenas no desean limosnas, sino ayuda para resolver sus problemas. Sus hijos no pueden seguir siendo cazadores ni pescadores porque ya ni río tienen. El Pilcomayo no existe más. Entonces, tienen que educarles de una forma diferente si quieren seguir viviendo y alcanzar el desarrollo. Esperan que el INDI apoye con becas a los jóvenes indígenas que quieren progresar intelectualmente y ayudar a crecer a sus comunidades.

Se siente preocupación por las decisiones del Estado, que ofrecen agua para el ganado de los estancieros y no se preocupan por la situación de los indígenas. Muchos comen, con suerte, una vez al día, pero no se quejan; siguen con la esperanza de que mañana sea mejor. En el campo, las mujeres lloran, porque vienen las topadoras y echan todas las plantas de caraguatá que son para su trabajo".

- CATALINO SOSA / **Coordinador de la Federación de Organizaciones de Comunidades Indígenas Guaraníes de la Región Oriental**

"La falta de consulta con los pueblos indígenas es un tema que preocupa mucho como organización. Por ejemplo, una de las cosas que ocurre es que se pregunta a un grupo pequeño de promotores indígenas de salud y a partir de sus comentarios se toma la decisión para toda una comunidad. No se le pregunta al profesor, al líder de la comunidad; se hacen las cosas pasando por encima los derechos. Tampoco se consultó para la creación de una Secretaría para los indígenas; no se preguntó cuál debería ser su función, para definir los programas.

Si no van a hacer las cosas como corresponde, mejor que no hagan nomás. No se comprometan. Hay que consultar a las organizaciones de comunidades indígenas y no solo o directamente a las comunidades indígenas, para eso se forman las organizaciones. Si nosotros hiciéramos eso con las leyes de los no indígenas, estoy seguro que no nos van a permitir".

- MIRTA PEREIRA / Asesora Jurídica de la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI)

  "Cualquier acción administrativa o legislativa con los pueblos indígenas debe ser parte de un procedimiento de consulta y participación, quienes tienen el derecho sustancial de otorgar o denegar. Debe existir la apertura para recepcionar las propuestas de los indígenas y no pretender que siempre sean ellos los que reciban las propuestas. Este derecho de la "Consulta previa (…)" no es un derecho individual ni una colecta de derechos individuales, es un derecho obtenido de acuerdo a los valores de cada una de las comunidades que forman la población indígena del Paraguay. El primer documento sobre estos derechos fue elaborado por el PNUD en el Foro Permanente (2005).

  Un caso que cabe destacar es el acuerdo que firmaron la Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa (ACIDI) y la Asociación de Caazapá, a través del cual ningún proyecto que pueda afectar a los pueblos indígenas de la zona será implementado sin el cumplimiento del derecho a la consulta previa. Esto es un logro de suma importancia.

  En cuanto a la definición legal, con respecto a territorio y propiedad, el término adecuado es el que se encuentra en la Constitución Nacional; allí está claramente definido el concepto. La Constitución Nacional garantiza el territorio para los pueblos indígenas. El problema de casi todos los países latinoamericanos es que se ratifican todos los convenios y luego viene la preocupación de armonizar con las políticas y legislaciones internas. El concepto que manejan las poblaciones indígenas es «territorio», pues ellos son pobladores ancestrales de extensas tierras. Esa es una diferencia fundamental.

  Paraguay tiene 19 organismos de cooperación, que presentan sus propuestas al Gobierno. El problema no son las propuestas, sino la aplicación. Por ejemplo, se asignó a la Fundación DeSdEl el Chaco recursos para la implementación de un proyecto con pueblos indígenas, pero se paró porque los indígenas no fueron consultados".

- ZULMA SOSA / Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

  "La principal lección que se aprendió del último Censo (2002) fue sobre el diagnóstico, su importancia y la necesidad del proceso. El Censo del 92 por primera vez incluyó a los indígenas (se hacen censos desde la década del 60); ese fue el primer esfuerzo. Esta experiencia llevó a descubrir que otro de los aspectos fundamentales es la falta de conocimiento y formación en la temática por parte de los funcionarios y las funcionarias; pues con esa formación viene el convencimiento para preocuparse por hacer bien las cosas.

  Otra cuestión fundamental es la disponibilidad de recursos; en el Estado son muy limitados. Por muy buenas que sean las intenciones, sin recursos no pasa de ser intenciones. En el 2002, el escenario era si se justificaba el 1% de la población versus el 99%. Entendieron que sí, porque la diversidad es valiosa. Eso todavía no está del todo instalado en el Estado; se choca con esa debilidad, pero se debe seguir insistiendo en el fortalecimiento de las personas, trabajar en la decisión política, en la disposición de recursos y en la participación de los propios indígenas".

MÁS APORTES Y REFLEXIONES

- El indígena urbano tiene igual derecho que los demás. Son indígenas donde sea que estén, el derecho es de todos y para todos. La participación es colectiva, la consulta es colectiva y para todos. El diálogo y las propuestas tienen que darse entre los indígenas y no indígenas.

- Las mujeres también desean participar en las organizaciones indígenas, ya que muchas se sienten excluidas. Entre los indígenas también se debe practicar la no discriminación. Como autocrítica, expusieron que ellos mismos, entre los indígenas, deben definir qué es la participación y la consulta para ellos. Necesitan ser sinceros para poder llegar a ponerse de acuerdo en lo que realmente necesitan.

- El Estado Paraguayo tiene la obligación de realizar la consulta. No puede decir que no puede. La participación tiene que llegar a todos. Las organizaciones representan exactamente a la cantidad de miembros que están asociados a las mismas. Es un tema que el Estado tiene que empezar a considerar. No se puede asumir que una organización representa a todas las comunidades indígenas del Paraguay. Existen numerosas organizaciones indígenas y todas deben ser respetadas e incluidas en la consulta. De hecho, en parte, esto se está haciendo, ya que algunas organizaciones del Estado se encuentran realizando la consulta.

- Existen muchas organizaciones, algunas más dependientes de las no gubernamentales; pero también hay otras que representan a un mayor grupo de organizaciones, como la Federación de Comunidades Indígenas (Región Oriental) que no depende ni es manejada por ninguna organización no gubernamental. Ellos mismos definen lo que van a hacer.

- Desde la FAPI, se está trabajando en una causa común: el derecho de los pueblos indígenas. Respetan a cada una de las organizaciones, sin sacarle a nadie el valor ni cuestionar cómo funciona. Pero todos los hermanos indígenas, sean de zonas urbanas o rurales, deben juntarse y hablar.

- En cuanto a la distinción entre indígena urbano y no urbano, para el INDI no hay diferencia de trato y ofrece su apoyo para facilitar la reunión de las comunidades indígenas e informarse sobre qué desean hacer. Solamente deben acercar sus propuestas a la institución y a partir de ahí organizarse. Hay 25 becas de capacitación disponibles para jóvenes indígenas y pueden acudir al INDI para conocer los requisitos.

- En el Estado existe una baja capacidad institucional para trabajar con los pueblos indígenas; los funcionarios y funcionarias no están preparados para trabajar con las comunidades. Por eso, son valiosos los talleres y encuentros directos entre ambos sectores.

- Es importante tratar los temas que afectan a pueblos indígenas con enfoque integral, porque los mismos deben ser incorporados de forma transversal a las diferentes instituciones del Estado. Atendiendo además que este enfoque es congruente con lo establecido por el Convenio 169 de la OIT.

- Por lo general, al hablar de pueblos indígenas, se mira hacia atrás. Sin embargo, los talleres apuntan al futuro de los mismos. En pleno siglo XXI, hay un proceso de intercambio global, de alto impacto, que transforma la base social y cultural, al igual que la realidad de los indígenas. Para obtener una imagen de futuro, es necesario mirar la sociedad en que vivimos hoy.

El segundo taller concluyó con un balance positivo. Se percibió un ánimo de trabajo con miras hacia adelante. Ciertamente, hay una realidad que no es la más feliz, pero también hay un escenario al que aspiran llegar y que motiva a seguir.

TERCER TALLER

El tercer taller se enfocó en la "Autonomía territorial que plantean los pueblos indígenas".

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de Veronique Gerard, en representación del PNUD; Hugo Royg, en representación del Gabinete Social; y Ángel Vera Sales, representante de la Federación de Comunidades Indígenas (Región Oriental).

Para el Gobierno es importante reunirse a conversar con los representantes de los pueblos indígenas, a través de todos los organismos y entes del Estado, pues considera que es la mejor forma de impulsar políticas públicas adecuadas, pertinentes e inclusivas. Cree, además, que ese diálogo fortalece las capacidades de los funcionarios y funcionarias del sector público.

Es de fundamental importancia el respeto a los pueblos indígenas, tener en cuenta sus conocimientos, los cuales sumados al de los demás harán realidad el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de la población en general. La idea de estos talleres es pensar juntos cómo exigir y exigirnos la garantía de los derechos de los pueblos indígenas y su puesta en práctica en acciones concretas.

Es importante construir un camino que sea el que los pueblos indígenas necesitan.

DESAFÍOS Y PRIORIDADES EN LA GESTIÓN CON PUEBLOS INDÍGENAS, DESDE LA VISIÓN DEL GABINETE SOCIAL PARA EL 2010,
A CARGO DE LIDA ACUÑA, DIRECTORA DEL INDI.

"El nuevo INDI es la instancia rectora y el espacio institucional con que cuenta el Gobierno para la construcción de políticas públicas orientadas a pueblos indígenas y en este sentido, creo que las condiciones actuales son significativamente mejores, pero sin duda representan un gran desafío. Un desafío condicionado por más de 500 años (518) de exclusión, silenciamiento y olvido. Pero aun así, el INDI asume el reto con determinación, y se espera avanzar cada vez más en un mejor servicio.

En el 2010, se trabajará sobre tres ejes estratégicos que, de acuerdo a la legislación vigente, son grandes deudas del Paraguay con los pueblos originarios: territorio, participación y desarrollo.

Con relación al territorio, el mismo está estrechamente ligado al tema de desarrollo. Tanto la Constitución Nacional como la legislación nacional y los convenios internacionales ratificados por el Paraguay garantizan el derecho a la posesión y a la propiedad del territorio, lo que incluye la totalidad del hábitat, no solo la tierra sino también las aguas, el espacio aéreo, el medioambiente, los sitios sagrados, centros ceremoniales, caminos y lugares de campamento habitual y espacios de importancia histórica".

AL RESPECTO, SE CONSIDERA QUE EL PAÍS DEBE:

El proceso de consulta, que se registra en cada departamento y que seguirá durante el 2010, es de por sí histórico. Nunca en nuestro país se ha desarrollado una consulta masiva a la totalidad de las comunidades. Y, por primera vez un estamento del Estado estimula y facilita la concreción de reuniones libres e informadas a los indígenas.

- Transitar hacia una efectiva transferencia de tierras a las comunidades legítimamente constituidas.
- Encontrar soluciones a los conflictos de titularidad, a las invasiones por parte de productores, a los arrendamientos ilegales que se registran con la complicidad de funcionarios y funcionarias de los tres poderes y que involucran a algunos indígenas de las comunidades.
- Ser creativos y abiertos a buscar soluciones a conflictos de intereses que devienen de atropellos y despojos territoriales históricos o recientes, como son los casos de las represas de Itaipú y Yacyretá.
- Mejorar la instalación de servicios agua y luz en las tierras, al igual que los servicios de asistencia técnica para la siembra y desarrollo de proyectos productivos.
- Mejorar la cobertura sanitaria, asegurando que la atención en los puestos de salud sea para los indígenas en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.
- Mejorar la cobertura educativa de tal manera a poder contar a mediano plazo con indígenas técnicos y profesionales, seguros de sí y con herramientas metodológicas más efectivas para acompañar a sus hermanos en el camino hacia el mejoramiento de su calidad de vida.
- Iniciar procesos de reforestación en las tierras degradadas y encontrar soluciones alternativas para las comunidades que aun hoy viven de la extracción directa de recursos, como la venta de carbón o el comercio ilegal de especies silvestres.

Para avanzar en el proceso de reforestación se requiere de dos cosas: a) la decisión de las autoridades nacionales, decisión con la que ya se cuenta y confía, y b) la efectiva articulación de todos los estamentos del Estado.

Para mejorar la gestión del territorio y el desarrollo de los pueblos indígenas, el esfuerzo deberá ser de todos los ministerios, secretarías y entes descentralizados y contar también con los jueces y fiscales, comprometidos con la verdad y la justicia. Es impensable orientar las políticas nacionales a este sentido, sin el acompañamiento cercano de los demás actores gubernamentales y no gubernamentales.

Para el INDI, avanzar hacia la restitución de los derechos a los indígenas requerirá de una institución fortalecida, organizada, eficiente y transparente, que trabaje con responsabilidad con otros entes.

Con la cooperación del Sistema de Naciones Unidas, está culminando un proceso de planificación interna del INDI. El acuerdo con la Secretaría de la Función Pública busca que los funcionarios y funcionarias del INDI crezcan en la cultura del servicio, en la conciencia de alteridad, en la voluntad del respeto y la tolerancia.

Se concretó un acuerdo con el Ministerio de Justicia y Trabajo, específicamente con el programa del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, a través del cual el INDI puede ofrecer a jóvenes indígenas urbanos cursos de rápida salida laboral, gratuitos, como alternativa de incorporación al sistema económico para los hijos e hijas de las familias que decidieron migrar a las ciudades. Asimismo, se consolidó el proyecto de inclusión universitaria que benefició en el 2010 a 170 jóvenes bachilleres.

Con la Secretaría de Cultura, se recuperará la Casa de Don Bosco, donde se erigirá la Casa de los Pueblos Indígenas del Paraguay, enarbolando la dignidad de su historia, su cultura, su artesanía. Allí, los estudiantes se podrán reconocer como integrantes de una nación pluricultural. También existe el ofrecimiento de cooperación (no se mencionó con qué entidad) para llevar adelante este emprendimiento, esperando incorporar esta casa a los proyectos culturales que brillarán en la celebración del Bicentenario.

Estos acuerdos, permiten percibir que el INDI se está fortaleciendo sin pausa. A fines de agosto del 2009, la institución se encontraba con un 14% de ejecución presupuestaria y cerraba el año con cerca del 60%, incremento alcanzado en tiempo record, pero, con un estricto control sobre la pertinencia y la razonabilidad del gasto y peleando por la defensa de la legalidad y la legitimidad de las conquistas indígenas.

DESAFÍOS Y PRIORIDADES PARA EL LOGRO DE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL, EN LA VISIÓN DE LOS REPRESENTANTES INDÍGENAS INVOLUCRADOS EN LA INICIATIVA.

HILARIA CRUZABIÉ / Representante de CONAMURI

"Se dice que el territorio es el derecho de la tierra para quien la trabaja. En CONAMURI, decimos que tiene que ver también con la espiritualidad y con la cultura. En el Chaco hay poco territorio y la mayoría de los pueblos que viven allí son recolectores y cazadores, por eso, necesitan un amplio espacio para que puedan desplazarse y desarrollar su espiritualidad".

"Como consecuencia de la Guerra del Chaco, los indígenas tuvimos que dejar nuestro territorio; y estamos ahora en un lugar que no es originario, aunque es legalmente propio".

El territorio de los pueblos indígenas se redujo demasiado y se sufre la sequía. A pesar de esa situación, se tratan de vivir los valores. Sin embargo, con la pérdida de territorio se siente que se perdió mucho de la cultura, la lengua, el sistema de alimentación; hubo un cambio forzoso. Para los pueblos indígenas, el territorio ancestral es importante, es el lugar para el sostenimiento, para el futuro de la vida".

DANIELA BENÍTEZ / Representante de la Asociación de Mujeres Artesanas Nivacchei

"Las comunidades Nivaclé necesitan acceder al territorio; nos gustaría recuperar lo que teníamos antes, aunque sea «una partecita» de ese espacio para poder vivir dignamente y realizar las actividades que son propias de nuestro pueblo. En el presente, el ganado tiene más territorio que nosotros; el agua se mezquina más para el ganado y nosotros no podemos acceder a ella.

Me duele este tema porque creo que no vamos a lograr conseguir lo que era nuestro; aunque siento que ahora hay más preocupación desde el Estado por el territorio que nos correspondía; hay más interés porque se nos otorgue un pedazo de tierra. También reconozco que gracias a los talleres realizados se están encaminando esfuerzos para que la participación sea verdadera, que la autonomía de los pueblos indígenas sea hacia los «blancos» y no al revés, como se estaba dando, y para que se hagan realidad: tierra, territorio y autonomía. Ahora, lo que falta es la voluntad de los propietarios privados para devolver parte de nuestra tierra".

CATALINO SOSA / Representante de la Federación de Asociaciones Indígenas de la Región Oriental

"La Federación se suma al reconocimiento hacia las autoridades presentes en los talleres donde han escuchado ideas, pero sobre todo porque son ellos los responsables de velar por los derechos de los pueblos indígenas.

El Estado es el responsable por el cumplimiento de los derechos, para pasar de las ideas a los hechos. Los pueblos indígenas deben dejar de estar callados, luchar por su territorio, por su tierra, una tierra en la que tengan agua, una escuela y se pueda plantar. Hasta el momento, se tiene que estar suplicando a los «blancos» (que son los dueños de la tierra) para poder tener acceso al agua. Ese es uno de los motivos porque muchos hermanos indígenas se van de sus comunidades, por ejemplo a Ciudad del Este.

Con respecto al Estado, no sienten su apoyo, es como si éste no reconociera el alcance de su responsabilidad. La autonomía tiene que ver con todo, es integral a todo lo que hace el indígena y los pueblos. Las distintas autoridades, comenzando por el Presidente de la República, deben empezar a conocer sobre los pueblos indígenas para actuar como corresponde, cada uno desde su función y respetando lo que establece la Constitución Nacional y las leyes.

Los indígenas son gente que tienen derechos igual que cualquier persona en el Estado Paraguayo. La autonomía es uno de sus derechos más violados y por eso siguen intentando que se cumpla y se respete ese derecho.

El acercamiento del INDI para preguntar y consultar a los indígenas, que se nos tenga en cuenta desde el principio, es un avance importante".

ALBERTO VÁZQUEZ / Representante de la Asociación de Indígenas de Itapúa (ACIDI)

"La autonomía indígena tiene que ver con ser diferente dentro de un mismo Estado. Esto produce un malentendido entre los derechos humanos universales y los establecidos por la comunidad.

Los Mbyá Guaraní, por ejemplo, tienen sus procedimientos y sus leyes propias hasta hoy día. No está escrito, pero se va pasando de generación en generación y los que van recibiendo ese mandato deben aplicarlo. Se comenten algunos errores, pero lo principal se hace. Entonces, sin autonomía, toda la sobrevivencia de la población indígena presente y futura está en riesgo.

Luego, está el tema del territorio, en Paraguay solo se habla de «tierras» para los pueblos indígenas, hace poco tiempo que se está hablando de territorio y todavía no se legaliza. Se legaliza solo la tierra.

En el territorio ancestral, en la Reserva Natural San Rafael, por ejemplo, se lleva una lucha importante, porque en sus 78.000 hectáreas hay grupos silvícolas que no quieren tener contacto con otras comunidades externas. Ahí están sus líderes espirituales, sus guías. Se está luchando para que sea declarada Área de Parque Natural y no Reserva como es en la actualidad, pues esa figura no garantiza las 78.000 hectáreas.

El derecho apelado por un hermano indígena es individual, no es representativo de la comunidad. Solo en la comunidad puede hacer uso de su derecho consuetudinario.

Reconocemos que hay algunos avances, como el realizado con la Secretaría del Medio Ambiente, vinculado a nuestro derecho a la consulta. Nada se puede hacer en el territorio de los Mbyá Guaraní sin autorización de la comunidad. También se logró ese reconocimiento por parte del INDI".

ACCIONES DEL ESTADO PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS A PUEBLOS INDÍGENAS

INSTITUCIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACCIONES

- No cuenta con una ley reglamentaria. Un proyecto está siendo estudiado en el Congreso.
- Se hizo entrega del documento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto al caso de la comunidad indígena Yakye Axa vs. Paraguay. En la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados se hizo entrega de un resumen ejecutivo de las acciones realizadas en la temática.

INSTITUCIÓN

SECRETARÍA DEL AMBIENTE / SEAM

ACCIONES

- Está buscando la forma de restaurar los territorios garantizando el respeto a la cultura indígena, avanzando hacia un buen vivir de las comunidades. El desafío consiste en cómo evitar el avance del etnocidio desde las áreas protegidas, porque las comunidades indígenas son parte de la riqueza, la cultura y la historia del Paraguay.

[7] Derecho Consuetudinario

INSTITUCIÓN

INSTITUTO NACIONAL DEL INDÍGENA / INDI

ACCIONES

- Trabaja en la elaboración de los criterios para resolver la adquisición de territorio o tierra, con la participación de representantes de las comunidades indígenas y asesores que los acompañan.
- Está diseñando un portal web, en el cual estarán disponibles todas las informaciones del INDI.
- Para no superponer esfuerzos y optimizar los presupuestos, ha tenido en cuenta las acciones que tienen previstas las organizaciones no gubernamentales con los pueblos indígenas. Para ello, se encuentra en trámite una alianza con la Red de Indigenistas.
- El INDI aun no puede cumplir totalmente con las necesidades de los pueblos indígenas, pero existe el compromiso de continuar con los esfuerzos coordinados.
- El presupuesto para el 2010 fue de 41.000 millones de guaraníes. El 80% del mismo contempla la gestión de asistencia a los pueblos indígenas y de éste casi un 50% está asignado a la compra de tierras. Para la ejecución presupuestaria se prevén mecanismos que garanticen la transparencia en la ejecución de los fondos.

  Con respecto al presupuesto establecido para la compra de tierras, considerando que las necesidades son muchas y los territorios amplios, se estima que se podría recurrir al INDERT y al presupuesto de las gobernaciones que tienen asignado también recursos para la compra de tierras. Esto como forma de atender más efectivamente las necesidades de tierra.

Resultado del Trabajo Grupal por sectores

GRUPO 1

SECTOR PÚBLICO	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2
	¿Cuáles son los temas relacionados con Pueblos Indígenas con los cuales su Institución se encuentra con mayor frecuencia?	¿Cuáles son las debilidades de las instituciones públicas que el grupo identifica en el tratamiento de estos temas?
INTEGRANTES	**RESPUESTA 1**	**RESPUESTA 2**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	**Programa Nacional de Asistencia Alimentaria Nutricional:** • Tratamiento niños y niñas con desnutrición y embarazadas de bajo peso para la edad gestacional, por periodos de 6, 9 y 12 meses, con paquetes alimentarios específicamente diseñados para cada situación, según estándares científicos para cada cuadro nutricional. • El trabajo es desarrollado a través de brigadas de nutricionistas, enfermeras y médicos que están llegando lo más cerca posible de las comunidades. • El paquete alimentario contempla leche enriquecida con hierro, zinc y calcio, azúcar, aceite, arroz, medicamentos (hierro, vitamina A, mebendazol, ácido fólico). • Los encargados y encargadas regionales del Programa realizan consulta para intervención.	• Falta de consulta antes de la acción y falta de asistencia de salud (baja cobertura); déficit de información sobre la oferta de acceso a la salud pública; discriminación para la atención en algunos de los servicios de salud; dificultad en el acceso a la salud. • El idioma, barrera en el flujo de comunicación, falta de adecuación para la comprensión por parte de los indígenas en cuanto a los servicios a los que tienen derecho por ley. **Programa Nacional de Asistencia Alimentaria Nutricional:** Acceso a las comunidades y comunicación para la capacitación.
SECRETARÍA DE LA MUJER	• Coordinación y articulación en cuanto a la alianza estratégica con el sector privado. • Capacitación de mujeres indígenas y rurales en la confección y uso de máquinas industriales a través de una carta de entendimiento con la Asociación de Industriales Confeccionistas del Paraguay. En este contexto, se consiguió la donación de cuatro máquinas, dos a pedal con insumos, y fardos de tela para la comunidad Yalve Sanga del distrito de Loma Plata, Departamento de Boquerón.	No cuenta con presupuesto para el tema Indígena.

INTEGRANTES	RESPUESTA I	RESPUESTA II
	Mediante la gestión de la Secretaría de la Mujer fueron donadas las telas y máquinas industriales eléctricas por empresas, para las mujeres Guaraní Occidental del Distrito de Mariscal Estigarribia.	
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	• Servicios que pueden ofrecer los Pueblos Indígenas en relación a su cultura. • Atractivos que tienen para ofrecer, patrimonio natural, cultural. • Promoción y difusión de artesanías etc.	Conocimiento específico de la temática y falta de articulación con el INDI.
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA	• Trabajar por afianzamiento cultural y arraigo de la tierra de los indígenas. • Defensa de lenguas y de tradiciones. • Visibilización de sus culturas. • Producción de artesanía Indígena.	No cuenta con presupuesto mínimo para trabajar con Pueblos Indígenas.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	• Mejora de accesos a las comunidades indígenas y mejoras de caminos.	Elaborar inventario vial para presupuestar las mejoras.
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS	• Relevamiento de datos demográficos para estadísticas.	Acceso a las comunidades indígenas. **Observación:** Migración. **Debilidad para la precisión de estadísticas** (Tema para profundización).
SECRETARÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	• Derechos de la Niñez y la adolescencia. • Derechos a la salud. • Derechos a la educación. • Participación de niñas y niños indígenas y afrodescendientes. • Abordaje en calle. • Inclusión de niñez indígena.	• Falta de estructura institucional. • Falta de matriz de participación. • Falta de presupuesto.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	• Protección del medio ambiente indígena y de lugares sagrados. • Situaciones que afecten al ambiente.	Falta de políticas de estado para controlar la invasión y deterioro del ambiente por productores de soja, etc.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Inclusión de indígenas a la función pública.	Falta de definición de la política específica.

¿QUÉ PROPUESTAS TIENE ESTE GRUPO PARA QUE EL TRABAJO CON PUEBLOS INDÍGENAS SEA MÁS EFECTIVO Y EFICIENTE, SOBRE TODO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS?

- Capacitación a los pueblos indígenas para la búsqueda de acciones concretas.
- Establecimiento de canales de información, consulta y toma de decisiones entre el Estado, las comunidades y organizaciones indígenas.
- Trabajar de forma articulada entre las instituciones.
- Proponer una línea de trabajo con liderazgo institucional.
- Que el taller en el futuro se realice en un espacio de los pueblos indígenas y con mayor tiempo.
- Ver o conocer el potencial de los pueblos indígenas, en términos de mostrar ese potencial a la sociedad como patrimonio cultural vivo y buscar espacios para su difusión.
- Ordenamiento del uso de la tierra mediante la actualización catastral de los territorios y tierras indígenas.
- Mayor incidencia del Gabinete Social en las políticas hacia pueblos indígenas (mayor decisión vertical de acción).

GRUPO 2

SECTOR INDÍGENA	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2
	¿Cuáles instituciones públicas tienen mayor relacionamiento?	¿Con qué instituciones públicas no tienen relacionamiento y creen que deberían tener?
INTEGRANTES	**RESPUESTA 1**	**RESPUESTA 2**
MIEMBROS DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES INDÍGENAS	INDI / Gobernación departamental / Municipalidades / Ministerio de Educación / Región Sanitaria / SEAM / INFONA / Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia / Secretaría de la Niñez y la Adolescencia / Secretaría de Emergencia Nacional.	• Congreso Nacional • Poder Judicial • INDERT • Ministerio de Agricultura y Ganadería • Ministerio de Obras Públicas • Ministerio de Relaciones Exteriores • Demás Ministerios y Secretarías del Estado.
	PREGUNTA 3	**PREGUNTA 4**
	¿Cuáles son las debilidades de las instituciones en su trabajo con los pueblos indígenas?	¿Qué propuestas tienen para fortalecer y mejorar la gestión de estas instituciones con los Pueblos Indígenas?
	RESPUESTA 3	**RESPUESTA 4**
	• Desconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. • Gestión de las políticas públicas. • Politización partidaria. • Desconocimiento de la diversidad cultural. • Visualización de la asistencia real con enfoque de derechos (no asistencialismo).	• Capacitación a los funcionarios y las funcionarias del sector público. • Coordinación con las comunidades. • Participación plena de las comunidades indígenas. • Programas de articulación con organizaciones de los pueblos y las comunidades legalmente constituidas para la elaboración del presupuesto. • Participación de los pueblos indígenas en todas las instancias de decisión. • Cambio de actitud con enfoque crítico y eficaz.

OTRAS PROPUESTAS DE LOS/AS PARTICIPANTES:

- Hacer este taller, con representantes de las distintas instituciones del Estado, en alguna comunidad indígena, hablando con ellos y que ellos mismos puedan dirigir y coordinar el encuentro.
- Articular mejor las acciones dirigidas por cada ente del Estado hacia los pueblos indígenas.
- Establecer un canal de comunicación entre las distintas comunidades y el Estado, según las características de cada comunidad, considerando las diferencias de cada una.
- El Gabinete Social debería considerar y atender la propuesta de políticas públicas vinculadas con los pueblos indígenas, elaborada por los mismos. Esa propuesta contiene información muy valiosa.
- Ordenar urgentemente el uso de la tierra.
- Unir las organizaciones indígenas del campo y la ciudad, con el objetivo de hacer un frente común y desde allí exigir la atención a la problemática indígena.

Evaluación general de los tres talleres

- Los representantes de los pueblos indígenas valoran esta oportunidad de manifestar sus sentimientos y pensamientos, al igual que el hecho de poder ver distintos puntos de vista, gracias a la presencia de representantes de distintas instituciones públicas, y así visibilizar la situación real de las comunidades indígenas en el 2010.

- Se notan las buenas intenciones de este Gobierno, pero aún preocupan los otros estamentos como el Poder Judicial y el Congreso Nacional, de parte de los cuales no se aprecia el mismo interés. Este espacio representa la oportunidad de conocer a las personas que están interesadas en impulsar verdaderamente la problemática indígena.

- Este proceso de trabajo refleja el logro del objetivo previsto para estos talleres. El Gabinete Social realmente pretende ser un espacio de coordinación y acción para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas.

- Alienta la respuesta obtenida y la suma de otras instituciones que se fueron uniendo al proyecto. Se pensó en ampliar las capacidades de las instituciones del Estado hacia el interior del país e incorporar a los municipios y gobernaciones locales.

- El proyecto tiene tres ejes de orientación y si bien no se pudieron agotar en todas sus dimensiones, el acercamiento que se dio y las reflexiones surgidas son fundamentales para justificar la continuidad de las acciones.

CURSO VIRTUAL

3

CURSO VIRTUAL
PUEBLOS INDÍGENAS, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO TAMBIÉN PROMOVIÓ LA REALIZACIÓN DEL CURSO **"PUEBLOS INDÍGENAS, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS"**, CON UNA METODOLOGÍA VIRTUAL Y TRES SESIONES PRESENCIALES DE APOYO. DEL MISMO PARTICIPARON CUARENTA PERSONAS DE DIVERSOS SECTORES INSTITUCIONALES. ESTO FUE POSIBLE MEDIANTE UNA ALIANZA CON LA ESCUELA VIRTUAL DEL PNUD[9], QUE POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE AVANZANDO EN NUEVAS INICIATIVAS.

EL CURSO TIENE COMO ANTECEDENTE VALIOSO AL COMPONENTE INDÍGENA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS (HURIST, EN SUS SIGLAS EN INGLÉS). UNO DE LOS PRODUCTOS DEL HURIST FUE EL CURSO VIRTUAL **"PUEBLOS INDÍGENAS, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS",** QUE DESDE EL 2007 ESTÁ SIENDO IMPLEMENTADO POR LA ESCUELA VIRTUAL DEL PNUD Y CON EL CUAL FUERON CAPACITADAS MÁS DE CIEN PERSONAS, ENTRE LÍDERES Y LIDERESAS INDÍGENAS, FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO, PROFESIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN GENERAL.

A MEDIADOS DE 2009, ESTE CURSO AMPLIÓ SU OFERTA FORMATIVA CON CURSOS SEMI-PRESENCIALES ADAPTADOS A LA REALIDAD LOCAL DE LOS DISTINTOS PAÍSES DEL CONTINENTE, SIENDO PARAGUAY, NICARAGUA Y MÉXICO LOS PRIMEROS DONDE SE IMPLEMENTA ESTA MODALIDAD.

[9] Escuela Virtual, en la persona de Angharad Collado, Gina Carrioni y Pablo Brugnoni.

Descripción del curso

Desde la última década del siglo pasado, los pueblos indígenas se han convertido en uno de los actores más activos y más visibles tanto en el reclamo de sus derechos como en las propuestas políticas, ya sea dentro de los Estados donde se encuentran o en el ámbito internacional. Organizados en asociaciones, cooperativas, organizaciones no gubernamentales y también en partidos políticos, se movilizan principalmente alrededor de cuatro ejes:

a. Representación y participación política (definición del Estado, descentralización regional y reforma del sistema legal).
b. Derechos sobre la tierra.
c. Control sobre los recursos naturales.
d. Preservación de la lengua y de los conocimientos tradicionales.

En este sentido, América Latina significa el paradigma de un nuevo movimiento social basado en la cultura y el derecho a la diferencia, donde la demanda clave es construir un Estado plural a partir del diálogo entre las diferentes culturas que lo componen.

El curso introduce el estudio de los pueblos indígenas desde la lectura de la gobernabilidad democrática y los derechos humanos, teniendo en cuenta el contexto latinoamericano.

Estructura programática

UNIDAD I. DEFINICIÓN Y DESAFÍOS MULTICULTURALES DE LA DEMOCRACIA.

- Componentes que definen una democracia moderna.
- Promoción y construcción de democracias plurales e incluyentes.
- Democracia moderna, retos y desafíos.
- Legitimidad de la democracia en un mundo globalizado y conflictivo.

UNIDAD II. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

- Principales elementos de definición de los pueblos indígenas.
- Pueblos indígenas como actor clave de gobernabilidad.
- Pueblos indígenas como centro de discusión en derechos humanos.

UNIDAD III. DIVERSIDAD, PLURALISMO E INTERCULTURALIDAD.

- Definición de diversidad, pluralismo e interculturalidad.
- Relación entre diversidad, pluralismo e interculturalidad. Diferencias y similitudes.
- Comprensión de procesos recurrentes de desigualdad social.

UNIDAD IV. MOVIMIENTOS SOCIALES INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA.

- Las principales causas del surgimiento de los movimientos indígenas modernos.
- Significados profundos de la emergencia indígena.

UNIDAD V. AUTONOMÍA INDÍGENA Y REDEFINICIÓN DEL ESTADO.

- El derecho a la autodeterminación como principal demanda de los movimientos indígenas.
- Diferencias entre autonomía comunitaria y autonomía regional.
- El sentido radical de la autonomía indígena.

UNIDAD VI. LAS CUESTIONES INDÍGENAS, NACIONES UNIDAS Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

- El derecho internacional consuetudinario.
- La participación de la población indígena en Naciones Unidas y su influencia en la política de los Estados miembros.
- El enfoque basado en Derechos Humanos para el desarrollo y los pueblos indígenas.

UNIDAD VII. CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUEBLOS INDÍGENAS.

- Los derechos de propiedad intelectual y la protección de los conocimientos tradicionales.
- Las distintas formas de protección de los conocimientos tradicionales.
- Posición indígena respecto a la protección de los conocimientos tradicionales.

El curso tuvo una duración de 14 semanas donde los y las participantes interactuaron mediante la metodología de educación a distancia, a través de trabajos prácticos, lecturas de bibliografías, participación en foros, etc.

Repercusiones del curso desde sus participantes

Las y los participantes del curso virtual opinaron sobre las enseñanzas y oportunidades que les proporcionó la experiencia.

LA CAPACITACIÓN ES CLAVE

La escuela virtual representa una gran oportunidad para la capacitación de los indígenas, sostuvo Emiliano Vera, Presidente de la Asociación de la Parcialidad Indígena Avá Guaraní de Alto Paraná y miembro directivo de FAPI. *"Creo que este tipo de iniciativas es muy útil para el indígena y que debería continuar. La única forma que se pueden desarrollar los hermanos indígenas es con capacitación. Solo con capacitación se pueden manejar las distintas situaciones que tenemos que enfrentar"*, asegura Vera.

"Hay muchos jóvenes, mujeres y varones de nuestra zona, que tienen interés por estas cosas, para aprender más y alcanzar el desarrollo". Vera cree que los jóvenes de su comunidad deben estar capacitados

para poder manejar sus organizaciones y para fortalecer sus culturas, adaptándose a los nuevos tiempos y desafíos sin perder la esencia de cada uno. *"Debemos tener bien claro cuál es nuestro origen y nuestras raíces. Los de menos edad, aunque sean jóvenes, deben saber, aprender y defender su cultura. Por eso, es bueno que estén estudiando, para reforzar sus conocimientos y transmitirlos a los demás jóvenes de la comunidad"*.

En cuanto al aprendizaje a través de nuevas tecnologías, Vera consideró que debe trasmitirse a toda la comunidad: *"Cuando cada uno vuelve a enseñar esto a sus hermanos, resulta una experiencia muy útil para todos. Por eso, yo tengo ánimo para venir a aprender y luego acompañar en su formación a los jóvenes como dirigente, creo que también es una manera de potenciar su liderazgo"*.

Para Vera, un indígena, más allá de que salga a estudiar fuera de su comunidad, debe sentirse orgulloso de ser indígena, porque es un ser humano con los mismos derechos que cualquier persona. La capacitación le permite entender mejor cuáles son las necesidades de la comunidad para poder realizar los reclamos. *"Los jóvenes tienen que aprender, para que puedan defenderse a sí mismos, conocer sus derechos como indígenas"*.

Vera expresó su gratitud y alegría a todas las instituciones que hicieron posible su participación en la capacitación. Sostuvo que la computadora con acceso a Internet entregada a la comunidad les dará muchas oportunidades de aprendizaje y aseguró que tratarán de sacar el mayor provecho.

NO PERDER EL ORGULLO

Para muchos nativos, el curso virtual les ayudó a conocer que hay un derecho representativo, que se debe pedir justicia al Gobierno y que deben valorarse como indígenas. Así lo afirmó Filomena Portillo, de la comunidad Fortuna, distrito de Curuguaty, del Departamento de Canindeyú.

Filomena consideró que el curso va a servir especialmente a los jóvenes: *"Hay como una pérdida del orgullo de ser de una comunidad indígena; hay jóvenes que vienen a la capital que ya no quieren identificase con su comunidad"*. Aseguró que ya formaron grupos de trabajo para tratar los contenidos del curso: *"Estamos transmitiendo la experiencia y la mayoría de los jóvenes se sienten realizados y orgullosos de ser indígenas"*.

"Como mujer, me siento muy afortunada de haber participado del curso y en mi comunidad también se valora mucho esto y que las mujeres nos sigamos capacitando", afirmó.

Agradeció a los responsables del curso y especialmente al Gobierno por su buena intención al darlos: *"Ellos están demostrando que nos están teniendo en cuenta. Se van a nuestras comunidades, se hacen muchas consultas en nuestra zona, en la comunidad misma, sobre las problemáticas y vemos que nos están haciendo caso"*.

Respecto a la computadora que se entregó para el desarrollo del curso, aseguró: *"Vamos a utilizar con los jóvenes, en la escuela de la comunidad"*.

FORTALECER LAS INSTITUCIONES

Alberto Vázquez, del pueblo Mbyá Guaraní, es líder de una organización indígena en el Departamento de Itapúa y miembro de la FAPI. Sobre el curso virtual opinó: *"Contribuye al fortalecimiento de los procesos de la organización indígena y sus miembros. Creo que aprender, tener otros conocimientos distintos, es algo importante para los pueblos indígenas".*

Se aprendieron terminologías nuevas, utilizadas a nivel nacional e internacional; se manejaba la existencia de 17 pueblos y ahora se suman más, "supimos que ahora existen veinte pueblos indígenas en Paraguay; aseguró Vázquez.

Las instituciones públicas conocen poco de los pueblos indígenas y sus necesidades reales, Vázquez considera que hay que fortalecer ese conocimiento en todos los aspectos, tanto en el marco jurídico y antropológico, como en el social.

Expresó: *"Los jóvenes tienen que aprender, porque la vida cambia; en la vida existen evoluciones innegables. Los jóvenes deben aprender más".* También considera que es importante el manejo de la tecnología y el acceso a Internet: *"Los indígenas tienen que tener indefectiblemente ese tipo de conocimiento, para tener contacto con otras organizaciones indígenas de otros países".*

La computadora se está utilizando también para un emprendimiento cultural. *"La intención es que participen jóvenes de organizaciones indígenas del exterior, el encuentro se va a hacer acá en Paraguay"*, afirmó Vázquez.

Para Alberto Vázquez, existe un progreso en la capacitación de los indígenas. Hay cinco Mbyá Guaraní que son universitarios y uno que ya está terminado la carrera de arquitectura. *"Nosotros promovemos el conocimiento de nuestra cultura y aquellos jóvenes que quieren aprender otras cosas de la vida, de la sociedad blanca, perfecto. Nosotros no nos negamos a eso, pero tiene que hacer un compromiso con la sociedad indígena y su comunidad, que no se va a quedar en la ciudad, que tiene que volver".*

"Para el pueblo Mbyá Guaraní, el derecho individual tiene que estar insertado en el derecho colectivo". Si bien la forma comunitaria de los derechos de un Mbyá Guaraní tiene que ser un derecho colectivo, eso no significa que ellos estén imponiendo su criterio, aclaró Vázquez. *"El objetivo principal es luchar por nuestro territorio y el reconocimiento de nuestros lugares sagrados".*

Por otro lado, la recomendación del representante del pueblo Mbyá fue que se incluyan más clases presenciales, porque se comparte más en ellas y porque observó que los jóvenes indígenas tuvieron cierta dificultad en las clases virtuales, en cuanto a la tecnología.

UN PUNTO DE ENCUENTRO

El curso fue muy importante, porque reunió a la administración pública, al indígena y a las organizaciones civiles, aseguró Gloria Borgognon, técnica en desarrollo en comunidades indígenas y representante de la Asociación Indigenista del Paraguay.

Muchas personas todavía no saben que hay cinco familias lingüísticas, veinte etnias. El desarrollo del curso propició un mejor conocimiento sobre la problemática indígena en Paraguay; realizar diagnósti-

cos; estar al tanto que existe un Censo Nacional Indígena; permitió al indígena enriquecerse; socializar más la Ley 904 y trabajar sobre la Ley de la OIT, agregó Borgognon.

"Si bien algunos indígenas sabían manejar una computadora no tenían la computadora y no tenían acceso a Internet. Desde este punto también veo muy positivo el curso". Sugirió que para próximos cursos, los participantes sigan teniendo la posibilidad de contar con una computadora y acceso a Internet.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para Ángela Sales, en este curso se pudo visibilizar la utilidad de la capacitación mediante el uso de Internet; así también, la importancia de las leyes internacionales, las cuestiones territoriales y los derechos constitucionales. Ángela es funcionaria de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia, del pueblo Avá Guaraní de Canindeyú.

Teniendo en cuenta que durante el curso hubo algunos problemas con la señal de Internet. Sales recomendó, para futuros cursos, prever esa situación y considerar un lugar fijo al que puedan asistir los que viven en la capital. Para los del interior, recomendó otorgar la conexión móvil, ya que no todos cuentan con cabinas de Internet. Por último, sugirió tener los documentos en papel para que los alumnos puedan trabajar con ellos y luego compartirlos en el curso.

"Hacer en papel no significa que se tiene que dejar de hacer la parte virtual, solo que se deben considerar las limitaciones de algunas comunidades. No creo que se deba dejar de hacer el modulo virtual, porque de ese modo podemos conocer a otras comunidades indígenas de aquí y de otros países y ayuda también a aprender a buscar información, a saber cómo enviar los archivos. También encontrar muchas páginas que hablan sobre temas indígenas", aclaró Sales.

Los derechos de los indígenas, el derecho consuetudinario son temas importantes para compartir internamente en la comunidad indígena, pero hay otros temas que se deberían incluir. Sales destacó: *"Se debería incluir más información sobre el tema del niño, los derechos de la niñez y la adolescencia. Es importantísimo que los líderes de las organizaciones tengan conocimiento sobre este tema. Hasta ahora no está establecido cómo se aplica el derecho del niño indígena ni tampoco los derechos de la mujer"*.

METODOLOGÍA Y CONTENIDOS ADECUADOS

El curso tuvo un enfoque teórico-práctico, con un nivel bastante exigente, lo que representó un desafío para el conjunto de estudiantes, integrado por grupos muy distintos, aseguró Norma Cristaldo, representante de la Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda. *"En general, es un curso muy académico, donde se logró balancear bastante bien la teoría. Tanto lo conceptual como la metodología me parecieron muy adecuadas, los materiales muy buenos"*.

Con respecto a la transmisión de los conocimientos de forma oral, que practican los indígenas, tuvo dudas. Sin embargo, durante el curso aprendió a valorarla y a darse cuenta de su importancia, aunque no lo tengan sistematizado.

"Ellos tienen algo más importante y es que lo tienen incorporado. Ellos evidencian sus conocimientos en la práctica, algo que yo no tenía. Entonces, cuando leí en una bibliografía y lo confronté con la realidad, el

derecho a la propiedad intelectual de los indígenas, por ejemplo, fue todo un descubrimiento increíble. Me quedé asombrada con sus respuestas, que complementaban con el material. Su participación en los foros virtuales era buenísima".

CAPACITACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL

La capacitación de la escuela virtual fue muy importante para que las autoridades y funcionarios y funcionarias conozcan la situación de los indígenas y que puedan realizar correctamente sus labores, como Estado y como Gobierno, destacó Catalino Sosa, de la comunidad Mbyá Guaraní de Caaguazú, miembro de la Federación de Asociaciones Indígenas de la Región Oriental.

"El Paraguay tiene leyes que hablan de su responsabilidad con el pueblo indígena y dicen claramente cómo debe estar el pueblo indígena. Se necesita más capacitación, aprender cosas nuevas desde nuestro lugar de origen, ya que no todos podemos venir a Asunción por el gasto de pasaje y comida. Los jóvenes deben quedarse en sus comunidades para seguir adelante y aprender a utilizar la computadora; cada día que pasa los indígenas deben aprender lo que ocurre en otros países, para tener más participación", sostuvo Sosa.

Destacó también que es importante continuar con la capacitación por medio de Internet, al igual que la participación presencial, para que pueda ser útil a los pueblos indígenas y especialmente a los jóvenes.

LOGROS Y DESAFÍOS PENDIENTES

4

FACTORES CLAVES QUE CONTRIBUYERON AL ÉXITO DEL PROYECTO EN GENERAL:

- EL ESPACIO DE CONFIANZA Y LIDERAZGO EJERCIDO Y AMPLIADO POR LAS PERSONAS Y ENTIDADES IMPULSORAS: INDI, FAPI, PNUD PARA QUE SE SUMEN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A LA INICIATIVA. ESTO POSIBILITÓ UNA PARTICIPACIÓN PLURAL DE DIVERSOS SECTORES INSTITUCIONALES: ESTADO, SOCIEDAD CIVIL, PUEBLOS INDÍGENAS.

- LA INSISTENCIA EN EL DISCURSO QUE AFIRMA QUE LOS PROBLEMAS O EXCLUSIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PAÍS NO SON PROBLEMAS DE LOS INDÍGENAS, SINO DEL PARAGUAY; DIFICULTADES QUE NO SON INSALVABLES, SINO OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS INVOLUCRADOS.

- EL HABERSE BASADO EN EL FOMENTO DE LA ETNOESTIMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PRINCIPALMENTE CON LA PRESENCIA EN EL DISCURSO PÚBLICO DE LAS MUJERES Y LIDERESAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CUESTIÓN AÚN MUY INCIPIENTE EN EL CONTEXTO LOCAL).

- Y FINALMENTE, EL HECHO DE HABER PARTIDO, ENTRE TODOS LOS INVOLUCRADOS EN LA INICIATIVA, DESDE LAS COINCIDENCIAS EN EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE AFECTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS COMO TAMBIÉN EN LAS OPORTUNIDADES QUE SE GENERAN A PARTIR DE ÉSTA INICIATIVA.

Resultados de los talleres

- Mayor articulación interinstitucional y, en general, gobernabilidad.
- Instalación del debate sobre problemas que padecen los pueblos indígenas.
- Reconocimiento de actores y conformación de un Comité Técnico: mayor conocimiento sobre los pueblos indígenas, sus representantes e instancias de diálogo a través de líderes, lideresas, técnicos y técnicas del sector público, representantes de la cooperación, entre otros.
- Conocimientos más específicos de planes, programas y acciones dirigidos a pueblos indígenas.
- Mayor conocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.
- Impulso para el reconocimiento de las organizaciones indígenas como actores y sujetos de derecho y no como simples beneficiarios.
- Construcción de escenarios de gobernabilidad y manejo de conflictos a través del diálogo.
- Elaboración de una guía de intervención para funcionarios y funcionarias del sector público.
- Articulación entre las agencias del Sistema de las Naciones Unidas para apoyar la iniciativa.
- Captación de oportunidades de posible apoyo de agencias de cooperación para ampliar la experiencia a nivel de gobiernos locales en todo el país y alianzas con otras iniciativas para lograr desarrollar actividades como el caso del curso virtual con la Escuela Virtual Regional del PNUD con sede en Colombia y la Iniciativa Indígena para América Latina del PNUD, que apoyó la segunda edición mejorada de la versión en guaraní de la Declaración de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas.

Del curso virtual semi-presidencial

- Permitió la aglutinación de representantes de diversos sectores institucionales: entidades públicas, organizaciones de los pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y agencias del Sistema de Naciones Unidas.
- Se contribuyó al acceso de líderes y lideresas indígenas al mundo digital a través de la capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Se favoreció a la conformación de un espacio de diálogo entre los estudiantes, en el cual se dieron enriquecedores debates, favorecidos por el bagaje diversificado de experiencias de los participantes.
- Además, con el curso, se pudo identificar dificultades (en términos de acceso tecnológico, tiempo de los participantes, recursos), que fueron superadas con el esfuerzo mancomunado de las partes y el interés demostrado por todos y todas para convertir estos desafíos en oportunidades.

SIGLAS

ACIDI	Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa
CONAMURI	Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
FAPI	Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
GAT	Gente, Ambiente y Territorio
HURIST	Programa de Fortalecimiento de los Derechos Humanos (en sus siglas en inglés)
IDH	Informe sobre Desarrollo Humano
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INFONA	Instituto Forestal Nacional
IPS	Instituto de Previsión Social
MH	Ministerio de Hacienda
MJT	Ministerio de Justicia y Trabajo
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PGR	Procuraduría General de la República
PRONAPI	Programa Nacional de Alimentación para Pueblos Indígenas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SAS	Secretaría de Acción Social
SEAM	Secretaría del Medio Ambiente
SEN	Secretaría de Emergencia Nacional
SENASA	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SFP	Secretaría de la Función Pública
SMPR	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
SNC	Secretaría Nacional de Cultura
SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Esta publicación fue realizada en el marco del Proyecto Fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación de políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas.

EQUIPO IMPULSOR DEL PROYECTO

Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay / Instituto Paraguayo del Indígena / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo / Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas.

COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO

Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay / Instituto Paraguayo del Indígena / Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas / Federación de Organizaciones de Comunidades Guaraníes de la Región Oriental / Coordinadora de Pueblos Indígenas del Chaco (CPI - Chaco) / Red de Entidades al Servicio de los Pueblos Indígenas del Paraguay / Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas / Asociación de Mujeres Artesanas Nivachhei "Vetcumjat Lhavoquei" / Sistema de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES).

ENTIDADES PARTICIPANTES

Gabinete Social de la Presidencia de la República / Instituto Paraguayo del Indígena / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Ministerio de Educación y Cultura / Ministerio del Interior / Ministerio de Justicia y de Trabajo / Ministerio de Hacienda / Ministerio Público / Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Ministerio de Agricultura y Ganadería / Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra / Secretaría del Ambiente / Secretaría de Emergencia Nacional / Secretaría de Acción Social / Secretaría de la Función Pública / Secretaría de la Mujer / Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia / Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos / Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas / Federación de Asociaciones de Comunidades Indígenas de la Región Oriental / Coordinadora de Pueblos Indígenas (CPI)-Chaco Paraguayo / Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas / Asociación de Mujeres Artesanas Nivacchei "Vatcumjat Lhavoquei" / Red de Entidades Privadas sin Fines de Lucro al Servicio de los Pueblos Indígenas en el Paraguay.

FICHA TÉCNICA

Coordinación de la Publicación: Secretaría de la Función / Pública Instituto Paraguayo del Indígena
Documento de base: Mariana Franco / Consultora SFP

Revisión Técnica
INDI: Lida Acuña, Esther Prieto,
SFP: Ana María Ferreira, Hugo Valiente
FAPI: Hipolito Acevei, Mirta Pereira
FCIRO: Ángel Vera Salas, Catalino Sosa
PNUD: Corina Leguizamón, Jorge Servín, Veronique Gerard
UNICEF: Ana Ramos
Coordinación Editorial: Gisella Lefebvre, Proyectarse
Edición al cuidado de: Adriana Morro
Imágenes: PNUD, UNICEF, CONAPI

Diseño Gráfico: Entre Paréntesis
Impresión: Imprenta XXX

Asunción, Paraguay
Abril de 2011
Tirada: 500 ejemplares

Este documento es propiedad de las instituciones participantes. No tiene fines de lucro, por lo tanto no puede ser comercializado en el Paraguay ni el extranjero. Esta autorizada la reproducción y la divulgación, por cualquier medio, del contenido de este material, siempre que se cite la fuente.

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
Presidencia de la República del Paraguay

Federación Por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
Paraguay

CONAMURI

Coordinadora de Pueblos Indígenas (CPI) Chaco, Paraguay

Asociación de Mujeres Artesanas Nivacchei Vatcumjat Lhavoquei

Federación de Asociaciones de Comunidades Indígenas de la Región Oriental

Red de Entidades Privadas sin fines de lucro
al servicio de los Pueblos Indígenas en el Paraguay

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

unicef

OIT
Oficina Internacional del Trabajo

PNUD
Paraguay